Institución Educativa Avelino Saldarriaga

Construyendo Convivencia Ciudadana

PEI: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
   1.1 CONCEPTO 6
   1.2 ALCANCE 6
   1.3 JUSTIFICACIÓN 8
   1.4 TERMINOS Y DEFINICIONES 10
2. ÁREAS DE GESTIÓN 14
3. AREA DIRECTIVO ADMINISTRATIVO 16
   3.1. RESEÑA HISTORICA 16
      3.1.1 SEDE LA INDEPENDENCIA 16
      3.1.2. SEDE LA UNIÓN 17
      3.1.3. SEDE OLIVARES 18
   3.2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL 19
   3.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL 21
      3.3.1 MISIÓN 21
      3.3.2 VISIÓN 21
      3.3.3 FILOSOFÍA 21
      3.3.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 22
      3.3.5 SIMBOLOS INSTITUCIONALES: 22
   3.4 POLITICA DE CALIDAD 26
   3.5 OBJETIVOS DE CALIDAD 26
   3.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE 26
   3.7 PERFIL DEL DOCENTE 27
   3.8 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE 28
   3.9 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES. 29
   3.10 PERFIL DE LAS FAMILIAS O ACUDIENTE 29
4. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO Y DE COMUNIDAD: 30
   4.1 DIAGNOSTICO SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVO: 30
5. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO 32
   5.1 OBJETIVOS GENERAL 32
   5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 32

PEI en construcción

6. ACADEMICO – PEDAGOGICO 32
6.1 ESTRATÉGICA PEDAGÓGICA 32
6.2 HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA 33
6.2.1 APRENDIZAJE COLABORATIVO 34
6.2.2 APRENDIZAJE COOPERATIVO 34
6.2.3 APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS ABP 36
6.2.4 TRABAJO EN EQUIPO 37
6.2.5 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PARTICIPATIVA O FORMATIVA 38
6.3 ENFOQUE PEDAGÓGICO. 40
6.4 MODELO PEDAGÓGICO 40
6.4.1 REFERENTES TEÓRICOS DEL MODELO SOCIAL 41
6.4.1.3 ABRAHAM MAGENDZO KOLESTREIN 43
6.4.2 ROL DEL DOCENTE EN EL MODELO SOCIAL 48
6.4.3 EL ROL DEL ESTUDIANTE EN EL MODELO SOCIAL 49
6.5 ÁREAS 50
6.6 PLAN DE ESTUDIOS 54
6.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN 54
6.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS 57
6.8.1 DEMOCRACIA, ESTÚDIOS CÍVICOS E IDENTIDAD AVELINISTA 57
6.8.2 APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE 58
6.8.3 MEDIO AMBIENTE Y PRAE 58
6.8.4 EDUCACIÓN SEXUAL 58
6.8.5 PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y RIESGOS PSICOSOCIALES 58
6.8.6 ESCUELA DE PADRES 59
6.8.7 EDUCACIÓN VÍAL 59
6.8.8 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES 59
6.8.9 PILEO 60
6.8.10 PLAN DÍGITAL 60
6.9 METODOLOGIAS FLEXIBLES 60
6.9.1 BRÚJULA 60
6.9.2 ACELERACIÓN 61
7. DIRECTIVO ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO PEDAGOGICA 62

PEI en construccion

7.1 MANUAL DE CONVIVENCIA..... 62
7.2 REGLAMENTO DOCENTE..... 64
8. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO..... 65
8.1 GOBIERNO ESCOLAR..... 65
8.1.1 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR 65
8.1.2 INTEGRACION DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR 65
8.1.3 FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR 72
9. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO..... 76
9.1. MATRICULA 77
9.2. REGLAMENTACION PARA LA GRATUIDAD ESCOLAR 77
10. DE LA COMUNIDAD. 83
10.1 RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES 83
10.1.1 CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA..... 83
10.1.2 CON AGREMIACIONES..... 83
10.1.3 CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS: MUTUAL PLAYA RICA. CONVENIO VERBAL PARA APOYAR LA ESCUELA DE PADRES, CONTRIBUYEN CON CONFERENCISTAS O TALLERISTAS Y DETALLES PARA LOS ASISTENTES..... 84
11. DIRECTIVO ADMINISTRATIVA..... 84
11.1 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS..... 84
11.1.2 RECURSOS HUMANOS: 84
11.1.3 RECURSOS FÍSICOS. 85
$ 120.000.000..... 85
11.1.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS..... 85
Dotación de computadores 85
Dotación de TV en algunas aulas 85
Dotación de XO 85
12. DIRECTIVO ADMINISTRATIVA. 85
12.1 ORGANIGRAMA..... 85
12.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C. 87
12.2.1 PROCESO DE MATRICULAS Y REGISTROS..... 87

PEI en construcción

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Avelino Saldarriaga, construye su PEI, para fijar su horizonte, sus búsquedas, sus expectativas y sus logros.
También para ubicar su propuesta formativa en el ámbito de las exigencias locales, nacionales e internacionales. Así mismo la Institución Educativa asume la Ley 1075 como el referente básico de esta construcción.

Para la elaboración del PEI se ha partido de una fase diagnóstica institucional, llevada a cabo con la participación de la comunidad.

Se ha contado con todos los protagonistas desde su diseño, construcción, adopción, evaluación, reglamentación y sus respectivos ajustes. Esto se hace todos los años con los resultados de la evaluación Institucional en la cual se involucra toda la comunidad, y el proceso de reflexión permanente que requiere la actividad cotidiana.

El Institución Educativa ofrece a la comunidad Itaguiseña una formación académica en los niveles de básica primaria, secundaria, media, educación para adultos y modelos flexibles (Brújula, Aceleración y Avanzar) basado en un currículo diseñado desde los parámetros de ley; cabe destacar que en dicha educación se hace énfasis en una formación integral donde tiene cabida la lúdica, la vivencia de valores y la democracia participativa, todo esto conlleva a propiciar espacios alegres, relaciones afectivas que facilitan la creatividad, la valoración de sí mismo y del otro y el compromiso personal y colectivo.

A través del PEI, se pretende desarrollar acciones pedagógicas- investigativas teniendo en cuenta los ejes fundamentales de los aprendizajes básicos y el

PEI en construcción

desarrollo de competencias para aprender a aprender, aprender a ser, aprender a convivir y aprender a hacer.

El quehacer del Institución Educativa, además se orienta al estudio de la realidad socioeconómica, cultural, antropológica y política de la comunidad con el objetivo de mejorar la calidad educativa, la cobertura y la eficiencia de la formación integral.

1.1 CONCEPTO

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.
Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. (MEN)

1.2 ALCANCE

Al ser la carta de navegación de la institución, el alcance del PEI debe ir desde la estrategia para captar población en edad escolar hasta la proyección personal y profesional de los egresados, pasando por la promoción y permanencia de los estudiantes en la institución y en el sistema educativo. A la vez debe ser el marco de gestión para las tres sedes de la institución y aunque continuamente está

PEI en construcción

PEI en construcción

siendo ajustado de acuerdo a los parámetros de ley su vigencia y alcance debe ser constante y permanente.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El final del siglo XX y el comienzo del siglo XXI, marca unas características significativas. El hombre se encuentra en una historia que privilegia la individualidad, pero al mismo tiempo la convoca a la participación grupal y al trabajo en equipo. Así, los tiempos actuales con el espíritu de la postmodernidad y la concepción universalista de la vida, la economía, la política y la cultura buscan establecer un nuevo estado de cosas basados en la síntesis global del yo y el otro, el individuo y el equipo.

Esta concepción globalizante del hombre y del mundo, le marcan a la educación los nuevos paradigmas o modelos en su quehacer pedagógico. En efecto, la organización escolar tiene que ubicarse en la expectativa de los grandes retos que plantea la dinámica y el ritmo de los componentes sociales, traducidos en la sociedad del conocimiento, en los avances tecnológicos, y el respeto de la diferencia.

Por lo anterior, el PEI Avelinista, se construye bajo el espíritu pluralista de la constitución del que, la ley 115/94, el decreto 1860/94 y el decreto 1075 del 2015.y demás decretos reglamentarios. Como una guía para desarrollar competencias básicas en la población objeto de nuestra existencia.

Frente a las exigencias de la cultura local, nacional e internacional, se pretende fortalecer una estructura curricular que facilite el acercamiento a la identidad histórica de nuestra comunidad y a su correlación con otras búsquedas y experiencias con otras comunidades, con quienes compartir el sentido de la vida, las fortalezas, y, apoyarnos en saberes comunes y en la superación de lo diferente. De igual manera se pretende construir metas que clasifiquen el objeto

PEI en construcción

real de nuestros deseos y nuestras aspiraciones, tomando como referencia lo que tenemos, nuestras fortalezas, nuestros sueños, los talentos y los recursos que a lo largo de los años se han ido gestionando complementariamente, se formula una organización democrática que diseña su pertinencia en el sentido de la participación y la comunión con la naturaleza para hacer comunidad académica y comunidad educativa en un proyecto que procura hacer de lo cotidianidad el espacio de la pedagogía, del conocimiento, de la evaluación y de los encuentros.

Desde los parámetros legales, el PEI de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga toma como referente lo propuesto desde la ley de la siguiente manera:

- Constitución Política de Colombia
- **Ley General de Educación,** Ley 115 de 1994
- **Ley 1620 de 2013:** Convivencia Escolar.
- **Ley 1098 de 2006:** Ley de Infancia y Adolescencia
- **Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013:** Sobre Convivencia Escolar y da vigencia a la ley 1620
- **Decreto 1290 de abril 16 de 2009:** Ley que reglamente el SIEPE "Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes".
- **Decreto 860 de 2010**: Por el cual se reglamenta la Ley 1098 de 2006
- **Decreto 1286 de 2005:** Reglamenta el Consejo de Padres y la Asociación de Padres de Familia
- **Decreto 1373 de 2007:** Por el cual se establece una semana de receso estudiantil
- **Decreto 1075 de 2015:** Ley de educación
- **Decreto 1421 de 2017**: Procesos de inclusión.
- **Compes 161 de 2013** Participación de la mujer.
- **Decreto2383**. Articulación del sector Educación al Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes SRPA

PEI en construcción

1.4 TERMINOS Y DEFINICIONES

Autonomía institucional: Libertad relativa de los integrantes de una escuela para tomar decisiones, y para definir y proyectar situaciones pedagógicas y curriculares dentro del marco legal vigente. Ejemplos: Proyecto Educativo Institucional, Planes y Programas de Estudio, Reglamento de evaluación, entre otros.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

Competencia: "la competencia, además de ser un saber hacer, es un hacer sabiendo, soportado en múltiples conocimientos que vamos adquiriendo en el transcurso de la vida; es la utilización flexible e inteligente de los conocimientos que poseemos lo que nos hace competentes frente a tareas específicas" (Torrado 2000: 49).

Comunidad educativa: "De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo." (Artículo 6º Ley 115 de 1994).

Criterios de evaluación y promoción de estudiantes: Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y

PEI en construcción

el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.

Currículo: “Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. ¨ (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

Dimensión Humana: Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socio afectiva, corporal y estética.

Ecologìa humana: “Es una disciplina sociológica que representa un intento de tratar en su totalidad el fenómeno de la organización, incorporando a la comprensión de ésta las relaciones del grupo social con el medio, tanto físico como social” (http://www.uned.es/122049/).

Educación formal: “Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.” (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

Efectividad: “Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.”

Eficacia: Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.

Eficiencia: “Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.”

PEI en construcción

Estándar básico de competencias: “Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.” (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).

Indicadores de logro de aprendizaje: “La naturaleza y el carácter de estos indicadores es la de leer indicios, rasgos o conjuntos de rasgos, datos o informaciones perceptibles que al ser confrontados con lo esperado e interpretados de acuerdo con su fundamentación teórica pueden considerarse como evidencias significativas de su evolución, estado y nivel que en un momento determinado presenta el desarrollo humano” (Lineamientos Curriculares, 1998).

Logro: "aquello que se espera obtener durante los procesos de formación del educando, es decir, algo previsto esperado y buscado... hacia lo cual se orienta la acción pedagógica" (Lineamientos Curriculares,1998:23)

Marco legal vigente: Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

Niveles de la educación formal: Según el artículo 11º de la ley 115 de 1994, la educación formal, se organizará en tres (3) niveles: a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio; b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados, y c) La educación media con una duración de dos (2) grados.

PEI en construcción

Plan de Estudio: “Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.” (Artículo 79 Ley 115 de 1994).

Plan Individual de Ajustes razonable (PIAR): Son modificaciones que surgen del currículum común, para atender las diferencias individuales. Puede ser en los objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y formas de evaluación, manteniendo los fines de la educación para estos alumnos.

Proceso educativo: Actividades pedagógicas o administrativas planeadas e interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes, de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

Proyecto Pedagógico: “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.” (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

Servicio educativo: “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.” (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del

PEI en construcción

proceso educativo, definido en el PEI, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC): Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestra institución educativa y para la mejora continua de su desempeño. · Sistema de evaluación y promoción de estudiantes: Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

Sistema de responsabilidad penal para adolescentes: Articulación del sistema educativo con el SRPA.

Sistema de evaluación y promoción de estudiantes (SIEPE): Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

2. ÁREAS DE GESTIÓN

Gestión. Una mirada desde lo curricular.

La gestión es la dinámica que moviliza las competencias administrativas, operacionales y la perspectiva de una organización inteligente, que se involucra holísticamente en la realidad histórica, y se estructura desde la horizontalidad dialógica del reconocimiento de sí mismo y de su mundo para participar competitivamente en el escenario de los tiempos actuales de manera protagónica y como gestora de permanentes procesos investigativos y de innovaciones. Para el caso específico de la gestión en las organizaciones educativas, hay que comenzar por la formulación contextual de la misma Institución Educativa. Esto implica asumir una actitud visionaria que se inscriba en la prospectiva del siglo XXI, con las exigencias y retos que deparan los nuevos paradigmas de la convivencia, del conocimiento, del ser y del tener. Para tal efecto, la gestión

PEI en construcción

educativa, tendiente a generar y fortalecer procesos de calidad, se funda en un estado permanente de reflexión sobre la estructura orgánica, el rol de funcionarios, administradores y todo el personal que resignifica la organización; así mismo, se dinamiza la reflexión respecto a los componentes directos o indirectos, tales como los escenarios socioeconómicos, geopolíticos, científicos, tecnológicos y pedagógicos que le dan identidad a la empresa educativa.

En consecuencia, la gestión en la urdimbre de lo pedagógico, debe partir de una mirada o más bien de una meta, “el futuro deseado”, tal como lo expresa Michael Godet, y desde un posicionamiento teleológico, emprender las transformaciones, siempre posibles y requeridas, desde caminos bien trazados y equipados con los insumos pertinentes.

Es propio, entonces, de la gestión considerar dos momentos iniciales que se articulan epistémicamente: a) el tiempo, concebido como realidad virtual y prospectiva y b) la planificación entendida como “el intento del hombre por crear su futuro y no ser arrastrado por los hechos”.

Estos dos factores constituyen, la expresión de las metas que fundamentan o dan razón a la gestión.

Para el caso de la empresa educativa, el componente cronológico debe dar cuenta de un contexto cultural que materializa objetivos procesos, secuencialidad y continuidad, seguimiento, control, registro y evaluación de los diferentes momentos, con la intención de objetivar y validar la gestión adelantada.

Desde luego, el tiempo como soporte histórico de la gestión, es connatural al acto de la planificación, entendida ésta, como resultante de una filosofía que le imprime vitalidad a la concepción metodológica y estratégica de la misma empresa. Así mismo, se articulan los escenarios donde circula la cultura escolar y sus expresiones cognitivas, comportamentales y axiológicas. En este sentido,

PEI en construcción

planificar, es la respuesta a unas exigencias institucionales u organizacionales, respecto a necesidades sistémicas, amparadas en un sentido de amplias connotaciones pedagógicas y/o curriculares.

3. AREA DIRECTIVO ADMINISTRATIVO

3.1. RESEÑA HISTORICA

3.1.1 SEDE LA INDEPENDENCIA

La Institución Departamental de Enseñanza Media IDEM de Itagüí, fundada el 16 de Diciembre de 1974 al ser expedido el Decreto Departamental No. 002217, Artículo7, inició labores en el mes de febrero del año siguiente, en la planta física de la escuela de niñas María Jesús Mejía, jornada de la tarde, con cuatrocientos estudiantes, fueron los primeros matriculados en ocho grupos de grado primero bachillerato, hoy grados sextos.

La nómina inicial de profesores la conformaron once docentes y el rector, este grupo se destacó por su compromiso y sentido en una Institución donde todo estaba por hacer.

La fundación del IDEM se convirtió en una necesidad inaplazable debido al paulatino crecimiento demográfico del municipio, la migración de familias que procedían del suroeste Antioqueño y de otros sectores del área metropolitana de Medellín en busca de fuentes de trabajo ofrecidas por las grandes, medianas y pequeñas empresas que tenían sus factorías en la jurisdicción del municipio y la facilidad para transportarse a otras empresas ubicadas en los municipios cercanos permitieron el nacimiento de nuevas urbanizaciones y el acelerado aumento de la población infantil y juvenil.

La única Institución pública existente en el municipio que ofrecía formación mixta en secundaria era el Liceo Enrique Vélez Escobar EVE, esta Institución no tenía la

PEI en construcción

capacidad locativa para absorber la demanda de nuevos estudiantes. Por lo que se hacía necesario contar con una nueva institución que albergara dicha población estudiantil. En los años posteriores a la fundación del IDEM nacen otras instituciones que buscarían resolver la cobertura educativa en una población en continuo crecimiento.

En 1976, la población estudiantil se duplicó al igual que el grupo de docentes.
La primera promoción de bachilleres se dio en el año 1980, con un total de 60 graduandos.

Mediante Resolución Departamental 15486 del 12 de noviembre de 2002, se fusionan las tres sedes y se concede reconocimiento de carácter oficial, y se autoriza para impartir educación formal en los niveles de preescolar, educación básica primaria y secundaria y nivel de educación media académica.

A partir del año 2010 se adelantan procesos de mejoramiento a todo nivel y se inician trámites a fin de actualizar la licencia de funcionamiento.

Y finalmente el 11 de octubre de 2011 bajo resolución Municipal 11504 se actualiza la información para ofrecer el servicio a la Institución Educativa para ofrecer educación formal en los niveles preescolares, básica primaria, básica secundaria y media académica.

PEI en construcción

3.1.2. SEDE LA UNIÓN

El espacio físico de esta Sede a pesar de las ampliaciones que ha tenido, es reducido; los niños lo toman como su casa en la cual aprender a ser personas de bien y a programar sus sueños para la edad adulta.

Como Escuela la Sede Unión empieza a funcionar el 6 de febrero de 1976 con ciento dos estudiantes y cuatro docentes. Hasta el año 2002 se llamaba " Escuela la Unión".

En un principio, su techo era de Zinc y cuando aparecía el sol, generaba un calor inmenso, causando malestar entre docentes y alumnos.

Su primer director fue el señor Víctor Manuel Giraldo Ceballos, quien estuvo al frente de ella por más de 20 años, una enfermedad lo hizo retirar del cargo, en su reemplazo llegó el Rector Samuel Cardona quién orientó el establecimiento por más de cuatro años, al cabo de los cuales fue trasladado a otra Institución Educativa. A éste lo sucedió la Licenciada Asunción Arias Osorio.

A partir del 12 de noviembre de 2002 y mediante el decreto 15486 cambia el nombre de Escuela la Unión y entra a formar parte como sede 2 de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga.

3.1.3. SEDE OLIVARES

En 1984 comenzó la construcción de esta sede y dos años más tarde inició su funcionamiento como Escuela Rural Olivares, cuando abrió las puertas a sus primeros estudiantes en una planta muy pequeña y con escasez de muchos recursos; está ubicada en una zona de alto riesgo geográfico, lo que dificulta el acceso a ella; pero aún no cuenta con espacios suficientes para desarrollar adecuadamente los procesos educativos.

Por el alto riesgo que significa la ubicación geográfica de la sede, fue cerrada durante cuatro años, afectando enormemente a la comunidad aledaña; pero en julio del 2008, por gestión de algunos líderes comunitarios, la Institución reinició sus labores. A partir del año 2011 se adelantan gestiones con el Área Metropolitana para la reestructuración de su planta física.

PEI en construcción

El Liceo Avelino Saldarriaga, la Escuela Urbana La Unión y La Escuela Rural Los Olivares se fusionaron como establecimientos educativos mediante Resolución Departamental N° 15486del 12 de noviembre de 2002, constituyendo una sola institución educativa que en adelante sede nominaría INSTITUCIÓN EDUCATIVA AVELINO SALDARRIAGA.

3.2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El Liceo Avelino Saldarriaga Gaviria se fundó en el año de 1975 y ha sido aprobado mediante Decreto 002217 del 16 de diciembre de 1974 y la Resolución 21196 de noviembre 19 de 1980, Resolución 13496 del 28 de Julio de 1982 y la Resolución 007247 del 23 de noviembre de 1992. Donde todos estos años funcionó en la Sede la Independencia.

A partir de la resolución número 16095 de 2002 se realiza una fusión entre el Liceo Avelino Saldarriaga y la Escuela Urbana La Unión y la Escuela Rural Los Olivares.
En enero 20 de 2007 por la resolución número 0409 del año en cuestión, se decreta la tercera jornada adicional para jóvenes y adultos.

Por resolución 2017 de febrero 21 de 2017 se concede la autorización oficial para ampliar el servicio para prestar sus servicios para formar a los bachilleres en Media Técnica. Y según resolución 2638 del 31 de marzo de 2011 se cancela la autorización para el servicio educativo en Media técnica.

SECRETARIA DE EDUCACION: Secretaria de Educación de Itagüí

DEPARTAMENTO: Antioquia.

MUNICIPIO: Itagüí

PEI en construcción

NOMBRE: Institución Educativa Avelino Saldarriaga, fundada en 1975, con resolución de fusión 15486 de noviembre del 2002.

NATURALEZA: Oficial.

CARACTER: Mixto

CALENDARIO: A

REPRESENTANTE LEGAL: Fernando León García Jaimes

MODALIDAD: Académico

DIRECCIÓN:

Sede 1. Central: Calle 39 Nº 49-77 Barrio la Independencia.
En ésta sede se prestan los servicios de Educación preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Educacion para adultos con aproximadamente 1200 estudiantes. Teléfono: 2810050

Sede 2. La Unión: Calle 44 Nº 55D-19 Barrio La Unión.
En ésta sede se prestan los servicios de Educación preescolar, Básica primaria para aproximadamente 400 estudiantes. Teléfono: 2775264

Sede 3. Olivares: Calle 40 Vereda Olivares.
En ésta sede se prestan los servicios de Básica primaria y ducación para adultos con capacidad para 150 estudiantes.
Teléfono: 3726099

NIT. 811039370-1

PEI en construcción

DANE:
Sede principal: 105360000628
Sede la Unión: 105360000903
Sede Olivares: 105360001560

Institución Educativa fue Certificada en calidad en el año 2015 por EFQM.

3.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.3.1 MISIÓN

La Institución Educativa Avelino Saldarriaga es un establecimiento de carácter oficial, incluyente y humanista, el cual forma personas integras con espíritu crítico desde las dimensiones del ser, el que hacer y el saber; a través del modelo pedagógico social, fortaleciendo las competencias personales, sociales y académicas, en el marco de la adecuada convivencia, los Derechos humanos, sexuales y reproductivos.

3.3.2 VISIÓN

La Institución Educativa Avelino Saldarriaga para el año 2025 será una organización de alto desempeño, incluyente, formadora de seres humanos competentes en el ámbito personal, social y académico, líderes con visión crítica, capaces de transformar la realidad social y económica de su entorno en el marco de un profundo respeto los Derechos Humanos y la convivencia ciudadana.

3.3.3 FILOSOFÍA

La Institución Educativa Avelino Saldarriaga promueve la educación como un proceso de formación permanente de carácter personal social científico

PEI en construcción

tecnológico y cultural; profundiza en el desarrollo de los valores humanos, con visión futurista, para que cada persona sea protagonista de su propio proyecto de vida. la Institución Educativa prepara al educando en la búsqueda de la dignidad y el respeto por la verdad que habita en cada individuo, reconociendo la cultura y los valores, cimentados en la lucha por el bien la verdad y la belleza entendida esta como el compromiso con el cuidado de sí mismo y con el entorno.

3.3.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

A continuación, se relacionan los principios que rigen y permean la I.e Avelino Saldarriaga:

- Apertura a la inclusión y a la diversidad.
- Calidad humana y académica.
- Participación democrática.
- Consciencia ecológica.
- Respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Espíritu colaborativo.

3.3.5 SIMBOLOS INSTITUCIONALES:

3.3.5.1 EL HIMNO: Expresa en forma poética y marcial, los ideales que contienen los símbolos anteriores, esencia de la filosofía del Institución Educativa VIVE PARA LA VERDAD, EL BIEN, LA BELLEZA.

Autor: letra y música: Gabriel Jaime Caro Delgado.
Alumno del Institución Educativa

Coro

PEI en construcción

Observamos una estrella
Marchando todos en uno;
Cual filosofía bella.
Que tomamos de Unamuno.

Primera estrofa

Los antiguos caminantes
Gran epopeya han contado;
Diciendo a los estudiantes
Una historia que han legado.

Segunda estrofa

El eco de la esperanza
En nuestras aulas retumba
Y la cálida enseñanza
A la ignorancia derrumba

Tercera estrofa

Cuando todo el bien alumbre
Y nos invite a soñar;
Para llegar a la cumbre
Que tendremos que implorar.

Cuarta estrofa

Vive para la belleza
Para el bien y la verdad;
Con sus actos de grandeza
De honradez y lealtad.

PEI en construcción

*3.3.5.2 ESLOGAN***.**

“CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA”

3.3.5.3 ***ESCUDO.***

El campo tipo español, está dividido en tres franjas horizontales de igual tamaño, para simbolizar la educación integral y equilibrada en que nos empeñamos: Todos los alumnos amarán LA VERDAD, EL BIEN, LA BELLEZA y todos los valores humanos y cristianos.

La franja superior es de color verde y es el espacio destinado para el arte, la central es azul y es el espacio destinado para el deporte y la inferior amarilla que es el espacio para la academia y el conocimiento; cada uno de estos colores, según la tradición occidental, representa uno de los valores que rigen nuestro Institución Educativa el azul LA VERDAD, el amarillo EL BIEN, el verde LA BELLEZA.

Bajo el campo aparece una corona formada por dos ramas de olivo y encima una cinta dorada con la filosofía del Institución Educativa. La corona de laurel es símbolo de triunfo y el olivo símbolo de la paz que todos queremos construir.

Autor: Francisco de Paula Pérez Rojas.
Profesor del Institución Educativa.

PEI en construcción

3.3.5.3 LA BANDERA:

Es de color blanco sin adornos que contiene el escudo en su parte central.
Así como todos los colores de la naturaleza se combinan y condensan en el color blanco así se ha querido representar el triple ideal de la formación para la verdad, el bien y la belleza a que aspira la educación impartida en el Institución Educativa.

PEI en construcción

3.4 POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Avelino Saldarriaga ofrece una educación integral fundamentada en valores, competencias ciudadanas, competencias académicas; orientadas por personal debidamente preparado en las áreas del conocimiento y contribuyendo a la satisfacción de necesidades de la comunidad, dentro de un proceso de mejoramiento continuo y permanente; teniendo en cuenta las directrices en el Proyecto Educativo Institucional.

3.5 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Lograr el direccionamiento estratégico establecido por la institución educativa; a través del cumplimiento de metas en cada uno de los procesos, la implementación del plan de mejoramiento institucional y la asignación de recursos.
- Formar estudiantes con sentido social y de proyección al servicio de la comunidad a través del desarrollo de competencias en: Liderazgo, reconocimiento de la diversidad, valoración de la inclusión y el respeto por los derechos humanos.
- Mejorar el resultado académico a través del diseño e implementación de un currículo que atienda a las necesidades de la población, fundamentado en el modelo pedagógico "Social".
- Lograr la satisfacción de comunidad Avelinista en la prestación del servicio educativo.
- Gestionar personal que garantice la prestación del servicio educativo.

PEI en construcción

3.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Son características de los estudiantes de la **Institución Educativa Avelino Saldarriaga** las siguientes:

- Hombres y mujeres con formación integral en el ser, sentir, pensar y actuar.
- Competentes frente a los desafíos científicos, tecnológicos, ambientales, culturales, sociales, políticos, económicos, éticos y morales que se les presenten en la vida; fundamentados en los principios axiológicos y teleológicos de la institución.
- Reflejo constante de la vivencia de nuestro lema: “Construyendo convivencia ciudadana”
- Capaces de reconocer las diferencias individuales para aceptar, respetar, tolerar y valorar al otro desde el respeto por los Derechos Humanos, los derechos sexuales y reproductivos, la diversidad sexual; con espíritu de servicio, participación y protección del entorno.
- Capaces de proyectar sentido de pertenencia por el hogar, la institución, la ciudad, el departamento y el país, mostrando valores como solidaridad, respeto, responsabilidad y compromiso.

3.7 PERFIL DEL DOCENTE

El maestro de la **Institución Educativa Avelino Saldarriaga** debe poseer las siguientes particularidades:

- Demostrar apropiación de la filosofía institucional comprometiéndose con ella y reflejándola en su quehacer pedagógico.
- Ser facilitador de aprendizajes significativos.
- Ser un docente que proyecte liderazgo entre los miembros de la comunidad educativa. -Poseer excelentes relaciones interpersonales con calidad humana. - Ser eficiente, eficaz y dinamizador de su labor pedagógica.
- Ser honesto, innovador, idóneo, solidario, equitativo y que ame lo que hace.
- Ser organizado y comprometido con el mejoramiento institucional y el desarrollo del PEI.

PEI en construcción

- Ser una persona en constante proceso de formación, abierto al cambio y a los desafíos de la contemporaneidad, conociendo, manteniendo y multiplicando sus talentos individuales.
- Tener autonomía y autoridad en la toma de decisiones que le competen.
- Ser mediador en la solución de conflictos demostrando capacidad de diálogo y concertación
- Tener la capacidad de ser incluyente, respetando, tolerando y valorando la diversidad.

3.8 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El directivo docente de la **Institución Educativa Avelino Saldarriaga** debe afrontar los siguientes retos:

- Ser conocedor de la fundamentación legal que enmarca la práctica docente y directivo.
- Ser una persona con calidad humana, principios y valores.
- Tener proyección social, capacidad de gestión e innovación, con alto sentido de pertenencia.
- Ser promotor de la participación democrática, el diálogo y los valores institucionales. -Ser propiciador de la sana convivencia y el respeto por la dignidad humana.
- Ser persona que eduque con el ejemplo y de testimonio de vida.
- Tener capacidad de organización y orientación de planes, programas y proyectos institucionales.
- Ser un directivo incluyente, que respete, acepte y valore la diferencia, la diversidad, los derechos humanos, sexuales y reproductivos de cada uno de los miembros de la comunidad.
- Tener presente la imparcialidad en el trato con las personas y la toma de las decisiones.

PEI en construcción

- Demostrar capacidad de diálogo y concertación. Ser mediador en la solución asertiva de conflictos.

3.9 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

- Ser persona que eduque con el ejemplo y de testimonio de vida.
- Ser una persona con calidad humana, principios y valores.
- Tener la capacidad de ser incluyente, respetando, tolerando y valorando la diversidad.
- Ser honesto, innovador, idóneo, solidario, equitativo y que ame lo que hace.

3.10 PERFIL DE LAS FAMILIAS O ACUDIENTE

El padre de familia de la **Institución Educativa Avelino Saldarriaga** debe tener las siguientes características:

- Ser consciente de su rol como padre, formador ejemplarizante, corresponsable con la institución en el proceso de la formación educativa y personal de sus hijos.
- Tener sentido de pertenencia hacia la institución, mediante la participación activa, la responsabilidad y el compromiso, asumiendo conscientemente sus exigencias. -Promover y gestionar proyectos en beneficio de la institución.
- Ser padres incluyentes, educando a sus hijos en el respeto hacia sí mismos, el otro y su entorno; la tolerancia y la aceptación de los demás.

PEI en construcción

4. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO Y DE COMUNIDAD:

4.1 DIAGNOSTICO SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVO:

La Institución Educativa Avelino Saldarriaga Gaviria, pertenece a la tradición cultural de Itagüí y, desde luego, se corresponde con la historia de este municipio. Itagüí es un municipio de Antioquia, localizada en el sur de del área metropolitana de Medellín, en relaciones de vecindad con las municipalidades de Envigado, Sabaneta, la Estrella y el corregimiento de San Antonio de Prado. Topográficamente, el municipio de Itagüí, está anclado en una especie de depresión que permite que el suelo habitable, en un 90%, ocupe el terreno plano; con la mayoría de los municipios del área metropolitana, éste se ha ido consolidando a lo largo de los años con una población proveniente de zonas rurales y de la gran urbe de Medellín. Hay que observar, que, en los últimos 20 años, Itagüí dejó de ser la población que se centralizaba alrededor de su parque central.

El crecimiento urbanístico, ha sido desaforado, fundamentalmente al noroccidente, donde se toca con Guayabal, y al sur occidente, hacia San Antonio de Prado y hacia el sur donde se choca con la Estrella. Estos sectores han sido literalmente invadidos por inmensos proyectos habitacionales, generalmente en unidad cerrada. Estas situaciones poblacionales han creado una división social marcada.

Frente a la locación propia de la Institución Educativa, el Avelino Saldarriaga Gaviria, del municipio de Itagüí, es una Institución Educativa que locativamente cuenta tres sedes, en los Barrios La Unión, Olivares y La Independencia.

Geográficamente la Sede de la Independencia está ubicado en la carrera 39 No. 49-77. Al norte linda con una zona de bodegas y un bloque residencial en una unidad cerrada; al sur, se encuentra una placa deportiva municipal muy controvertida por cuanto en un principio es un espacio de apoyo a la recreación de

PEI en construcción

los alumnos de la misma manera se convierte en un foco de problemas, dado que se presta como lugar público para el consumo de todo tipo de drogas; en este mismo sector funcionan talleres, el colegio femenino y el auditorio del sur; al este una zona de apartamentos, recientemente construidos para albergar empleados y familias de estrato tres; al oeste, la vía principal y negocios de cafetería, restaurante y talleres.

La Institución Educativa Avelino Saldarriaga Gaviria sede la Independencia, se encuentra en una zona habitada, en su mayoría, por familias pertenecientes a un estrato 2, según la clasificación sectorial establecida por el municipio. Es un punto de confluencia de habitantes de diferentes sectores del sur de Itagüí, dado que por estar construidos sobre una vía arterial de la localidad se convierte en un punto de referencia de las familias procedentes de un vasto ámbito poblacional de los barrios San Pío, San Rafael, San Francisco y una cantidad de urbanizaciones, relativamente jóvenes en su creación. Esta favorable situación de punto céntrico para el sur de Itagüí, se fortalece también con el hecho de contar con el servicio de transporte público (buses y microbuses) que un 100% cubren todos los sectores ya mencionados.

También cuenta el Institución Educativa con vecinos tales como la I.E San José de Itagüí y la I.E Sucre; así mismo, cuenta en sus alrededores con el auditorio del sur, una obra construida sobre uno de los costados de la glorieta de Pilsen. La biblioteca municipal, grupos de teatro, danzas, talleres de literatura entre otros.

En el nivel educativo, la Institución se ha convertido en solución educativa, es decir atiende y resuelve problemas como: la negación de cupos por parte de otras instituciones a estudiantes con dificultades académicas o comportamentales se reciben estudiantes con repitencia de grados, estudiantes en extra-edad, estudiantes con dificultades comportamentales y psicosociales, se acompaña la diversidad étnica y de género.

PEI en construcción

5. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO

5.1 OBJETIVOS GENERAL

Formar seres humanos íntegros e incluyentes con alta calidad en la educación, la cultura, la tecnología, la investigación, la proyección ciudadana, con alta valoración en los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar la labor educativa desde los parámetros legales, orientados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Implementar educación de avanzada en la investigación y el uso de las TICS.
- Ejecutar los proyectos transversales (acorde con la Ley 115) y demás asignados por la Secretaría de Educación Municipal, con profunda convicción de su aporte en la formación humana, social y ambiental. Haciendo énfasis en la apropiación de valores que permitan solidificar un profundo respeto por los Derechos Humanos y los derechos sexuales y reproductivos
- Dinamizar los diversos estamentos de la comunidad educativa, como proyección de estructuras sociales, democráticas e incluyentes.
- Fortalecer los procesos educativos a través de la estrategia metodológica de trabajo y aprendizaje colaborativo.

6. ACADEMICO – PEDAGOGICO

6.1 ESTRATÉGICA PEDAGÓGICA

Basado en el modelo pedagógico social, la institución Educativa Avelino Saldarriaga, fundamenta su estrategia pedagógica en la acción cognitiva

PEI en construcción

transformadora, que implique el trabajo con el razonamiento lógico, con sentido crítico constructivo, para que el estudiante implemente el conocimiento y pueda transformar la realidad socio-cultural. Para ello la estrategia pedagógica desde sus diversas actividades se centra en enfocar al estudiante frente al descubrimiento, la creatividad, el raciocinio lógico, el sentido crítico, a través de la solución de problemas, los proyectos de investigación, el trabajo colaborativo y el trabajo en equipo.

Aprovechando las condiciones psicológicas naturales de la niñez y la adolescencia, como: la curiosidad, la inquietud, el deseo de correr riesgos, de explorar, de investigar, de experimentar, de asumir, la estrategia se encamina a una pedagogía activa, no pasiva donde el estudiante solo se limita a recibir información y a entregar consultas teóricas por escrito, donde ni siquiera se presenta un esfuerzo por la comprensión para la apropiación y la revisión crítica.
Esta estrategia es complementada por la motivación y el reconocimiento, si bien es cierto que reconocemos y aceptamos esas condiciones psicológicas de los seres humanos en estas edades, también reconocemos la dificultad en asumir responsabilidades, por eso la motivación es fundamental, el estudiante de hoy observa muy pocos atractivos los contenidos de los planes de estudio, por eso la idea es determinar unos centros de interés, más globales y tratar de articular los contenidos de las diferentes áreas a esos centros de interés. La motivación al logro es fundamental a través del espíritu competitivo, por eso la implementación de actividades como las ferias, los concursos, las competencias, los juegos, las olimpiadas y demás ejercicios competitivos resulta fundamental para lograr despertar el interés y la motivación de los estudiantes que cada vez se ven más abrumados por el poder de otras fuentes de información y relación como lo son las redes sociales.

PEI en construcción

6.2 HERRAMIENTAS PARA LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Las más utilizadas en nuestra institución son:

- Aprendizaje colaborativo /cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas ABP
- Aprendizaje en equipo
- Investigación educativa, participativa o formativa.

6.2.1 APRENDIZAJE COLABORATIVO

Es una instancia de aprendizaje activo, que se desarrolla en una relación de consenso, pero no de negociación, de discusión, de acuerdos y no de una competencia entre sus integrantes.

Se basa en estrategias pedagógicas apoyadas con las TIC, generando verdaderos ambientes de aprendizaje interactivo donde el estudiante es el responsable de su aprendizaje; Se llega al consenso a través de la cooperación entre los miembros del grupo. La participación de los integrantes del grupo tiene que ser directa y que exista entre ellos el compromiso y la voluntad de hacer las cosas.

6.2.2 APRENDIZAJE COOPERATIVO

Es una propuesta metodológica que apunta al trabajo grupal, tiene como fin que el estudiante construya su conocimiento con el otro que aprendan a trabajar mutuamente, interactuar con el medio, compartir conocimientos y tener una buena convivencia, donde el docente es un mediador y motivador de situaciones significativas de aprendizaje.

Algunas diferencias sutiles entre aprendizaje /colaborativo/ cooperativo

En el cooperativo el docente es el responsable de estructurar el proceso, el docente es el que incide de manera central en la estructuración de los procesos enseñanza - aprendizaje; en cambio en el colaborativo la responsabilidad recae en el estudiante.

PEI en construcción

En el aprendizaje cooperativo se da una división de tareas que posteriormente se integran para la consecución de los objetivos, en cambio en el aprendizaje colaborativo se comparte la responsabilidad dándole mayor énfasis al proceso que a la tarea.

Pero aun así en ambos enfoques el conocimiento es descubierto por los estudiantes y transformado a través de la interacción con el medio, para posteriormente reconstruirlo y ampliarlo con nuevas experiencias de aprendizaje.

Estrategias para implementar el trabajo colaborativo/cooperativo:

1. Debates
2. Elaboración de rompecabezas
3. Investigación y/o consultas
4. Entrevistas
5. Dramatización
6. Rondas
7. Elaboración de escritos.

Habilidades que desarrolla el aprendizaje colaborativo/cooperativo:

- Habilidades comunicativas: desarrollo de capacidad verbal, en cuanto a comprender, explicar, preguntar y responder, debatir, etc. Capacidad de síntesis: para extraer lo fundamental prescindiendo de lo accesorio
- Análisis y reflexión: capacidad para deliberar, pensar, repasar, reconsiderar y madurar una idea antes de tomar una decisión.
- Crítica constructiva: capacidad para posicionarse ante las opuestas o diferentes intervenciones de los compañeros, sin anularlos, ni imponerse, sino aportando su visión y enriqueciendo el resultado
- Implicación: aportar sugerencias e ideas en las diferentes actividades, comprometiéndose en su desarrollo hasta el final

PEI en construcción

- Autonomía: resolver actividades utilizando recursos propios sin recurrir a la ayuda inmediata del docente.
- Creatividad: diseñar o generar recursos didácticos con ingenio, novedad y aplicabilidad.
- Autoevaluación: reconocer las dificultades y potencialidades de trabajar cooperativamente.

  Auto planificación: gestionar el propio tiempo

6.2.3 APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS ABP

Es una estrategia de enseñanza aprendizaje, en la que la adquisición del conocimiento y el desarrollo de habilidades y actitudes tienen la misma importancia.

Interviene un grupo pequeño de estudiantes, que analizan y resuelven un problema, con la ayuda de un tutor.

Logran el aprendizaje del área o la asignatura, elaboran un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje y trabajan colaborativamente.

Habilidades que desarrolla:

- Fomenta la actitud positiva hacia el aprendizaje.
- Autonomía, responsabilidad y respeto
- Trabajo activo.
- Intensa participación del estudiante.
- Pensamiento reflexivo por la solución de problemas.
- Colaboración y cooperación.
- Facilita la comprensión de los nuevos conocimientos, lo que resulta indispensable para lograr aprendizajes significativos.

PEI en construcción

- Promueve la disposición afectiva y la motivación de los alumnos, indispensable para logar aprendizajes significativos.
- El trabajo grupal permite el aprendizaje cooperativo.
- Solución de problemas desde la realidad.
- Trabajo colaborativo.
- Implementa estrategias de comunicación.
- Desarrolla el método científico.

6.2.4 TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo en equipo consiste en una agrupación de personas trabajando juntas, que comparten percepciones, tienen una propuesta en común, están de acuerdo con los procedimientos de trabajo, cooperan entre sí, aceptan un compromiso, resuelven sus desacuerdos en discusiones abiertas; lo anterior, no aparece automáticamente, sino que debe irse construyendo poco a poco. Es una acción colaborativa donde la discusión no es el objetivo sino el medio.

Habilidades que desarrolla:

- Trabajo interdependiente en pro de los objetivos personales y del equipo, los cuales se logran mejor mediante el apoyo mutuo.
- Sentimiento de pertenencia hacia su papel en el grupo porque se comprometen con los objetivos que ayudaron a crear.
- Colaboración y utilización de su talento y experiencia para contribuir al éxito de los objetivos del equipo.
- El éxito se basa en la confianza y expresión de sus opiniones, distintos puntos de vista y preguntas
- Hay esfuerzo consciente para ser honesto, respetuoso, y escuchar el punto de cada persona.
- Los conflictos se ven como oportunidades para conocer nuevas ideas y opiniones. Todos quieren resolver los problemas de forma constructiva.

PEI en construcción

- Todos participan en la toma de decisiones, pero se entiende que el líder puede tomar la decisión final si el equipo no puede llegar a un acuerdo de consenso.

Técnicas interactivas para el trabajo en equipo:

- El Dialogo de Saberes
- Recuperación de la Historia
- Las preguntas
- La Descripción
- La Expresión
- La Interpretación
- La Narrativa
- El Análisis.
-

6.2.5 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, PARTICIPATIVA O FORMATIVA

Es un método de enseñanza práctica que hace parte de las pedagogías activas; busca promover el aprender a aprender y producir conocimiento.
El estudiante es protagonista de su propio aprendizaje puesto que requiere que el estudiante sea capaz de identificar el problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar conclusiones oportunas del trabajo realizado.

Sus estrategias están basadas en preguntas que los mismos estudiantes se hacen y tratan de resolver mediante la metodología científica, es decir: Observación, hipótesis, experimentación, teoría, ley, etc.

Habilidades que desarrolla:

- Expresión verbal, escrita y artística.

PEI en construcción

- Desarrolla la autonomía
- Procesos interactivos.
- Construcción colectiva del conocimiento.
- El diálogo de saberes,
- Hacer análisis.

Las Técnicas interactivas, son dispositivos que activan la expresión de las personas.

Clases de técnicas:

Descriptivas: Son aquellas técnicas que a partir del dibujo, de la pintura, de la escritura, del retrato o de la fotografía, permiten a las personas plasmar y narrar situaciones, hechos, momentos, ambientes, características, diferentes comprensiones y percepciones sobre una realidad.
Entre las más conocidas están: colcha de retazos, mural de situaciones, cartografía, y siluetas.

Analíticas: lleva a los sujetos a reflexionar sobre problemas sociales, sus propias vidas y la realidad social que habitan.se utilizan entre otras: árbol de problemas, el juicio, el sociodrama, y el taller.

Expresivas: se caracterizan por hacer posible la expresión de sentimientos y pensamientos, con manifestaciones gestuales, orales, escritas, musicales y plásticas, las más frecuentes son: colcha de retazos, mural de situaciones, siluetas, el juicio, y el sociodrama.

Histórico – Narrativas: Rescata la experiencia de los sujetos, a través de la interpretación y comprensión teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollaron. Pretende que los sujetos construyan sus propias narrativas y

PEI en construcción

representaciones, potencia “la memoria colectiva” que vive en las tradiciones. Las más utilizadas son: Foto lenguaje, foto palabra y zoom.

6.3 ENFOQUE PEDAGÓGICO.

El Modelo pedagógico social propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico polifacético y politécnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

El modelo proporciona contenidos y valores para que los alumnos mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma, y promueven un proceso de liberación constante mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales.

De allí que hay que repensar la institución desde una que “Hacer Práctico” de la escuela, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje convergen en la transformación del mundo de la vida, y solución de problemas en bien de la comunidad.

6.4 MODELO PEDAGÓGICO

Luego de realizar el proceso, de acercamiento a través de lecturas y análisis sobre algunos teóricos de la pedagogía y psicólogos reconocidos en el proceso educativo; de analizar el Horizonte Institucional y su realidad contextual, se ha identificado en la institución el enfoque del Modelo Pedagógico Social que a continuación se describe.

PEI en construcción

El modelo social tiene su origen en la “Escuela Activa” de Freinet, que define el currículo como un Programa que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes mejoren la sociedad.

Describe Freinet, que existen cuatro clases de currículo a saber:

1. Currículo crítico.
2. Currículo de reconstrucción social
3. Currículo por investigación en el aula.
4. Currículo comprehensivo.

Estos currículos integran problemas cotidianos, valores sociales, posiciones políticas, desarrollo de la persona en la sociedad, adaptación, transformación; conocimiento e interpretación del mundo, para aportar al mejoramiento del entorno; así concebido el currículo, la escuela debe ser un Agente de Cambio Social.

Su enfoque curricular, por lo tanto, debe estar direccionado hacia la reconstrucción, transformación y/o cambio social desde el reconocimiento y comprensión de las necesidades del contexto; para dar respuesta a problemas específicos de la comunidad. Entonces, la meta es aprender para la vida.

6.4.1 REFERENTES TEÓRICOS DEL MODELO SOCIAL.

6.4.1.1 DAVID PAUL AUSBEL.

Es uno de los más importantes del constructivismo; Pertenece al movimiento cognoscitivista postulando que el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que tiene el aprendiz en su estructura cognitiva.

PEI en construcción

El alumno es un procesador activo de la información. Sus aportes a la pedagogía están relacionados con el aprendizaje escolar que puede darse por recepción o por descubrimiento, como estrategia de enseñanza, y puede lograr un aprendizaje significativo, no memorístico, ni repetitivo.

De acuerdo al aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno. Esto se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando.

Seis fases integran el aprendizaje significativo: 1. Percepción, 2. memorización e interpretación, 3. Procesamiento global, 4. Uso de estrategias, 5. Fase intermedia, donde se hace relación del aprendizaje con figuras, esquemas y mapas conceptuales, para llegar a redes semánticas y meta- cogniciones, y 6. Fase final donde se elabora el discurso sobre lo aprendido y se compara con uno nuevo.
En el aprendizaje significativo se evidencian tres contenidos: declarativos, procedimentales y actitudinales.

6.4.1.2 LEV SEMIONOVICH VYGOTSKY

Es un referente indiscutible en campos como los de la psicología, las ciencias cognitivas y la pedagogía.

Vygotsky lleva su pensamiento hacia una visión constructivista del conocimiento, en la que se advierte una relación dialéctica –no una mera relación causal- entre el entorno histórico cultural y el individuo. Una relación dialéctica y, por consiguiente, dinámica, que acompaña al ser social durante su existencia, período en el que se depuran los procesos cognitivos.

PEI en construcción

A Vygotsky le interesa, en especial, la evolución de los niños en las fases de inicio del aprendizaje, esto es, la asunción e interiorización del plano social en el que se halla. En sus obras recalca la importancia de la mediación social en el aprendizaje y la función de la conciencia.

En esta fase, el individuo desarrolla aquellos mecanismos mentales que le permiten entender y relacionarse con el ambiente social y cultural de un momento dado; entender y dar sentido, construir los significados; Si bien se observa una interacción, una relación dialéctica con el entorno, el individuo es fruto del proceso histórico y del ambiente cultural y social.

Para que la interacción ambiente-individuo se produzca es necesario un proceso de mediación a través de instrumentos de comunicación como la lengua, los símbolos y otras extensiones comunicativas o instrumentos conectivos de una sociedad dada con el individuo que accede a ella. La cultura es el medio fundamental para la formación del conocimiento.

Vygotsky consideraba que el medio social es crucial para el aprendizaje, y que es el lenguaje el que produce la integración de los factores social y personal.
El fenómeno de la actividad social ayuda a explicar los cambios en la conciencia y fundamenta una teoría psicológica que unifica el comportamiento y la mente. El entorno social influye en la cognición por medio de sus " instrumentos", es decir, sus objetos culturales (autos, máquinas) y su lenguaje e instituciones sociales (iglesias, escuelas). El cambio cognoscitivo es el resultado de utilizar los instrumentos culturales en las interrelaciones sociales y de internalizarlas y transformarlas mentalmente. La postura de Vygotsky es un ejemplo del constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno.

6.4.1.3 ABRAHAM MAGENDZO KOLESTREIN

PEI en construcción

Su modelo se fundamenta en el paradigma de la pedagogía crítica que consiste en investigar la relación entre: pedagogía e ideología, la producción y el poder, el papel ideológico de las relaciones en la escuela, y la reproducción social como reproducción cultural.

Autor del modelo problematizador para los derechos humanos, basado en los valores y percepción, y la rendición de cuentas como valor social.
Como estrategia metodológica para el desarrollo de su modelo, propone tres momentos

El del diagnóstico: donde el educador y los estudiantes seleccionan, indagan, identifican ámbitos y situaciones problemáticas.

El del desarrollo: donde se delimita el problema se recopila información, se discute, se organiza la información y se sacan conclusiones.

El de alternativas y soluciones: donde se dan soluciones en la acción actitudinal y cognitiva.

Considera la evaluación como un desafío para los docentes, como un ejercicio de investigación de su propia práctica, con principios democráticos, integrados y colectivos.

Otorga gran importancia a los currículos explícito, crítico y oculto, y reitera dos aspectos en la enseñanza: el respeto a la diversidad como aprendizaje central de la convivencia social, y el lenguaje y la comunicación que vinculan una serie de valores, actitudes y habilidades relacionadas con la convivencia escolar poniendo especial atención al acto de escuchar comprensivamente.

PEI en construcción

Abraham Magendzo se ha interesado en crear una sociedad más justa y en empoderar a las personas para que estén en una posición de mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales.

Su Pedagogía Crítica está profundamente relacionada con el trabajo de Paulo Freire por sus esfuerzos pioneros en vincular la alfabetización de los "adultos oprimidos" con el nacimiento de una conciencia política crítica.

Cabe señalar que la Educación en Derechos Humanos, particularmente en América Latina, comenzó con y desde los movimientos sociales o movimiento de "educación popular": movimientos por la paz, movimientos feministas, movimientos de trabajadores, movimiento ambientalista, movimientos de derechos de las minorías, etc., trabajando con el enfoque de Freire, en el cual a través del diálogo las personas aprenden y toman conciencia de que son sujetos de derecho y aprenden cómo trabajar por su propia "liberación"

Desde esta perspectiva, la Educación en Derechos Humanos se vuelve una educación política. El enfoque de Freire apunta no solamente a proporcionar conocimiento a los oprimidos, sino también a ligar el proceso de aprendizaje con el uso social real del conocimiento como herramienta (empoderamiento).

6.4.1.4 GIOVANNI MARCELLO IAFRANCESCO

Miembro Fundador y Correspondiente de la Academia Colombiana de Pedagogía y Educación. Su aporte está descrito en el libro “Educación, escuela y pedagogía transformadora”, donde se describe una propuesta para cualificar la formación de educadores mediadores como único recurso para construir una nueva sociedad.
Tiene como misión “formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme la realidad socio – cultural desde el liderazgo, resolviendo problemas desde la innovación educativa”.

PEI en construcción

Sugiere la necesidad de desarrollar las siguientes dimensiones: a) antropológica, axiológica, ético – moral y formativa para el desarrollo humano; b) bio – psico – social, espiritual, cognitiva y estética para una educación y formación integral por procesos; c) científica, epistemológica, metodológica y tecnológica frente a la construcción del conocimiento y la producción de nuevo saber; d) sociológica, interactiva y ecológica para la transformación socio – cultural desde el liderazgo ; e) investigativa, pedagógica, didáctica, curricular, administrativa y evaluativa para generar innovación educativa.

Se integran y desarrollan estas dimensiones dentro de una propuesta de modelo pedagógico holístico transformador que le permite a las instituciones educativas definir su PEI y abordar la tarea de la formación integral permitiéndole al educando alcanzar diez aprendizajes: aprender a ser, aprender a saber, aprender a saber hacer, aprender a sentir, aprender a pensar, aprender a actuar, aprender a vivir, aprender a convivir, aprender a aprender y aprender a emprender.

Con esta propuesta de modelo pedagógico Holístico se supera el modelo pedagógico instruccional tradicional propio de nuestros centros educativos centrado en los procesos de enseñanza y aprendizaje por transmisión y asimilación de conocimientos y se abre un camino a verdaderos procesos educativos, de formación integral contextualizada socio – culturalmente, que permite convertir las instituciones en verdaderos proyectos culturales dinamizadores de las potencialidades, valores, actitudes, comportamientos y dimensiones humanas.

Explica su propuesta de escuela y pedagogía transformadora, diciendo: Transformar significa cambiar, en términos de modificar para mejorar, progresar y evolucionar. Esta transformación implica cambios estructurales y no solo puntuales o de forma, que pueden surgir del devenir histórico, social, económico, político, cultural que han ido influenciando la forma de sentir, pensar y actuar la educación y que ha derivado en nuevas concepciones pedagógicas, en nuevas

PEI en construcción

estrategias didácticas, en nuevas propuestas curriculares, en nuevas formas de hacer la administración educativa, en nuevos criterios de evaluación, ya que responde a nuevos fundamentos y misiones, y en nuevos estándares de calidad.

Una escuela transformadora tiene como misión “Formar al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio – cultural desde el liderazgo, resolviendo problemas desde la innovación educativa”.

Esta misión le permite relacionar el ser con el saber y el saber hacer y desarrollar la capacidad de sentir, pensar y actuar de quien aprende. Permite relacionar la vocación con la profesión y la ocupación, genera la posibilidad de desarrollar actitudes hacia el aprendizaje, desarrollar procesos de pensamiento y competencias, construir el conocimiento, desarrollar habilidades y destrezas, cualificar los desempeños, y aportar nuevos métodos, técnicas y procedimientos.

Así se aprende a vivir, a convivir, a aprender y a emprender y se generan espacios para cualificar los procesos de formación, investigación, extensión y docencia, tareas actuales de la educación.

6.4.1.5 PAULO FREIRE

La pedagogía crítica ha sido considerada en la actualidad como el nuevo camino de la pedagogía, una en la cual se invite a las dos partes involucradas a construir sociedad desde la conciencia de los problemas sociales que se viven a diario y que afectan de manera directa e indirecta a las aulas de clase. Unos de los representantes de esta pedagogía es Paulo Freire, quien fue ministro de educación de su país, Brasil. Freire plantea que la educación en cada país debe de convertirse en un proceso político, cada sujeto hace política desde cualquier espacio donde se encuentre y el aula de clase no puede ser indiferente frente a este proceso; para este crítico de la educación, se debe construir el conocimiento,

PEI en construcción

desde las diferentes realidades que afectan a los dos sujetos políticos en acción, aprendiz y maestro. El maestro debe de ser el ente que lleve a los aprendices a pensarse la sociedad en la cual están desarrollando su proceso de aprendizaje, deben de construir desde los conocimientos previos que estos llevan al aula de clase, ya que son ellos un reflejo visible y fiable de las realidades sociales. Por su parte el aprendiz debe construir el conocimiento como un acto político, desde la relación con el maestro y los demás aprendices dentro del aula, para pasar de ser seres sociales pasivos a seres sociales activos, críticos y pensantes de la sociedad en la que están sumergidos. El pensamiento crítico dentro del aula no puede llevar a sus entes a ser seres negativos, por el contrario, el negativismo debe de estar totalmente alejado del pensamiento crítico para no sesgar la mirada a lo positivo que se está viviendo y poder seguir construyendo desde la realidad.

6.4.2 ROL DEL DOCENTE EN EL MODELO SOCIAL

El ejercicio de la práctica docente va más allá de la simple transmisión de conocimientos, es una actividad compleja que requiere para su ejercicio, de la comprensión de los fenómenos sociales, en los cuales están inmersos los sujetos.
La docencia como profesión se ubica en un contexto social, cultural, institucional, grupal e individual, de ahí que un docente no puede desconocer las relaciones y determinaciones en ninguno de estos niveles, pues no todos los obstáculos a los que se enfrenta en el salón de clases se originan ahí solamente, sino que son el reflejo de una problemática social más amplia, que repercute en la institución y en las inter-relaciones de los actores allí presentes.

1. El educador, entonces debe poseer una actitud reflexiva, crítica y participativa frente a los fenómenos sociales y culturales relacionados con la educación.
2. Apoyar y orientar el proceso formativo integral en procura de la transformación de los proyectos de vida individual y colectiva que impacten de manera positiva la comunidad.

PEI en construcción

3. Tener actitud abierta, ser investigador, con habilidad para orientar el proceso de integración educativa y social de niños, niñas y adolescentes, y ayudar a comprender que la enseñanza y el aprendizaje son atribuibles a sujetos que se vinculan con la mediación del objeto de conocimiento, en un contexto social y cultural. Ser un educador que reconozca que también él necesita educarse permanentemente, reestructurar su mente, y aprender tanto de sus experiencias, de las comunidades, como de sus propios estudiantes.

Durante su quehacer pedagógico y didáctico el docente deberá:

- Estructurar, organizar y dirigir el proceso de aprendizaje.
- Sugerir, orientar y cuestionar el quehacer del estudiante.
- Retroalimentar la conceptualización del estudiante.
- Concebir el aprendizaje y el conocimiento como una construcción social.
- Aprovechar esquemas y conocimientos previos del estudiante para sugerir los
  temas.
- Aportar información que genere nuevas ideas en el estudiante.
- Proporcionar material didáctico y pedagógico estructurado de tal manera que facilite la concentración del estudiante.
- Generar la participación activa del estudiante

6.4.3 EL ROL DEL ESTUDIANTE EN EL MODELO SOCIAL

- Responsable de su propio aprendizaje y de contribuir a la comunidad en la solución de problemas.
  Que cambie de forma radical su papel de receptor pasivo hacia uno de participante activo de los procesos, gestor de su propia formación.
- Investigador y analizador de situaciones reales, complejas y retadoras presentadas por el docente.

PEI en construcción

- Estudioso de información de diversas fuentes (Internet, Biblioteca Digital, biblioteca escolar, textos, artículos).
- Protagonista y responsable de su aprendizaje y de contribuir con el planteamiento de alternativas para la solución de problemas que conllevan a una sana convivencia.
- Participante en la organización y administración de los procesos de enseñanza-aprendizaje, compartiendo responsabilidades con sus compañeros.
- El estudiante propiciará cambios en su papel dentro del proceso formativo, participando en actividades de diversa índole, tales como:
- Analizar casos reales y complejos para proponer soluciones viables.
- Buscar, seleccionar y clasificar información de diversas fuentes.
- Participar en el trabajo de equipo y colaborativo.
- Emplear las tecnologías de la información para acceder al conocimiento, investigar e interactuar según sus propias necesidades e intereses.
- Generar diálogo permanente con el docente.
- Establecer relaciones entre la información recibida y sus saberes previos.
- Descubrir conocimiento e innovar a partir de los contenidos e información que facilita el docente.

PEI en construcción

6.5 ÁREAS

La I.E tiene un corte donde el énfasis es netamente académico, de allí que la distribución de las áreas está basada en la Ley 115, artículo 23 y previa aprobación del Consejo Académico.

La distribución actual es la siguiente:

BÁSICA PRIMARIA (1° A 5° - MODELOS FLEXIBLES)		
ÁREA	**ASIGNATURA**	**Intensidad Horaria**

Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4
Humanidades	Lengua Castellana	5
	Inglés	2
Artística	Artística	1
Tecnología y emprendimiento	Tecnología y emprendimiento	1
Ética y religión	Ética y religión	1
Educación Física	Educación Física	2

Nota: Los estudiantes de primero, segundo, aceleración y brújula manejan las asignaturas de forma integrada, con el fin de encontrar relaciones y posibilitar las estrategias de aprendizaje.

BÁSICA SECUNDARIA (6°)		
ÁREA	**ASIGNATURA**	**Intensidad Horaria**
Matemáticas	Matemáticas	3
	Geometría	1
	Estadística	1
Humanidades	Lengua Castellana	5
	Inglés	4
Artística	Artística	2
Tecnología y emprendimiento	Tecnología y emprendimiento	2
Ética y religión	Ética y religión	1
Educación Física	Educación Física	1
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3
	Física	1
	Química	1

PEI en construcción

Cátedra de la paz y la diversidad	Cátedra de la paz y la diversidad	1
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4

BÁSICA SECUNDARIA (7° a 9°)		
ÁREA	**ASIGNATURA**	**Intensidad Horaria**
Matemáticas	Matemáticas	2
	Geometría	1
	Estadística	1
Humanidades	Lengua Castellana	5
	Inglés	4
Artística	Artística	2
Tecnología y emprendimiento	Tecnología y emprendimiento	2
Ética y religión	Ética y religión	1
Educación Física	Educación Física	2
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3
	Física	1
	Química	1
Cátedra de la paz y la diversidad	Cátedra de la paz y la diversidad	1
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4

MEDIA (10° Y 11°)		
ÁREA	**ASIGNATURA**	**Intensidad Horaria**
Matemáticas	Matemáticas	3
	Geometría	1
	Estadística	1
Humanidades	Lengua Castellana	5
	Inglés	4

PEI en construcción

Artística	Artística	1
Tecnología y emprendimiento	Tecnología y emprendimiento	2
Ética y religión	Ética y religión	1
Educación Física	Educación Física	1
Filosofía	Filosofía	1
Ciencias Naturales	Física	3
	Química	3
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	3
Cátedra de la paz y la diversidad	Cátedra de la paz y la diversidad	1

CLEI 3 y CLEI 4		
ÁREA	**ASIGNATURA**	**Intensidad Horaria**
Matemáticas	Matemáticas	4
Humanidades	Lengua Castellana	4
	Inglés	2
Tecnología y emprendimiento	Tecnología y emprendimiento	1
Ética y religión	Ética y religión	1
Educación Física y Artística	Educación Física y Artística	1
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4

CLEI 5 y CLEI 6		
ÁREA	**ASIGNATURA**	**Intensidad Horaria**
Matemáticas	Matemáticas	4
Humanidades	Lengua Castellana	4
	Inglés	2

PEI en construcción

Tecnología y emprendimiento	Tecnología y emprendimiento	1
Ética y religión	Ética y religión	1
Educación Física y Artística	Educación Física y Artística	1
Ciencias Naturales	Física	1
	Química	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	4

6.6 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios está organizado por áreas, proyectos transversales de acuerdo a los elementos de entrada para el diseño curricular determinados y aprobados por el Consejo Académico y los documentos rectores dados desde el M.E.N. La justificación, modelos teóricos, intensidades, competencias, habilidades, preguntas problematizadoras y contenidos, corresponden al diseño del plan de área, el cual cada año es actualizado de acuerdo a las necesidades detectadas por el Consejo académico.

Este insumo se puede encontrar en:

https://www.ieavelinosaldarriaga.edu.co/index2.php?id=26028&idmenutipo=1970&tag=

6.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE), es el conjunto de acciones institucionales tendientes a fomentar y valorar en los estudiantes la adquisición y avance en el desarrollo de las competencias del ser, el saber, el saber hacer y el convivir, de tal manera que el proceso educativo contribuya a la formación integral. El sistema se basa en la normatividad

PEI en construcción

implementada por el Decreto Nacional 1290 de 2009, en coherencia con la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006 y las orientaciones del Plan Decenal de Educación 2006-2016.

Este contiene los siguientes elementos:

- Contexto
- Criterios de evaluación y promoción
- Propósitos de la evaluación
- Características de la evaluación
- Criterios de evaluación
- Intensidad horaria y plan de estudios
- Periodos académicos
- Procesos de evaluación
- Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional
- Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
- Estrategias de enseñanza
- Intensidad horaria e indicadores de desempeño
- Asignaturas de 5 indicadores de desempeño
- Asignaturas de 3 indicadores de desempeño
- Asignaturas de 1 o 2 indicadores de desempeño
- Carácter de la evaluación de periodo
- Ciclos lectivos de educación integral (modalidad nocturna -tercera jornada)
- Evaluaciones de período
- Procedimiento para la aplicación del proceso de evaluación
- Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños
- Planes de mejoramiento en la institución
- Plan de mejoramiento permanente
- Plan de mejoramiento de periodo
- Plan de mejoramiento integral
- Plan de mejoramiento final

PEI en construcción

- Criterios de promoción
- Casos especiales de evaluación y promoción
- Promoción anticipada
- Reconocimiento de saberes
- Homologación o nivelación (estudiantes que llegan del exterior)
- Terminación anticipada del año escolar
- Criterios de reprobación
- Metodologías flexibles
- Aceleración del aprendizaje
- Brújula
- Criterios de promoción modelo flexible aceleración del aprendizaje y brújula
- Graduación
- Comisiones de evaluación y promoción
- Tareas y/o actividades extra clase
- Reuniones con los padres de familia
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
- Acciones para que los docentes y directivos cumplan los procesos del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes
- Acciones de los docentes
- Acciones de los coordinadores
- Acciones del rector
- Acciones de los padres de familia
- Periodicidad de entrega de informes
- Pre-informe académico
- Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación
- Descripciones del debido proceso para la construcción, divulgación, aplicación y seguimiento, mecanismos de atención, solución a

PEI en construcción

reclamaciones y mantenimiento de la interlocución de padres y estudiantes sobre la evaluación y promoción, (con instancias, procedimientos, tiempos.)

- Instancias
- Procedimientos
- Mecanismos de atención
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

El SIEPE se puede encontrar en:

https://www.ieavelinosaldarriaga.edu.co/index2.php?id=26028&idmenutipo=1970&tag=#

6.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Los Proyectos pedagógicos son una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los estudiantes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad. El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa contempla la formación para ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas.

Los Proyectos Pedagógicos se basan en lo dictado por el M.E.N y en la Institución se realizan y aplican los siguientes:

6.8.1 DEMOCRACIA, ESTÚDIOS CÍVICOS E IDENTIDAD AVELINISTA

Este proyecto apunta hacia el desarrollo de actividades que ayuden a la formación democrática (proceso electoral estudiantil), actividades lideradas por los

PEI en construcción

representantes estudiantiles y Consejo de grupo, la planificación de los actos cívicos (Homenajes a la bandera y fiestas patrias), así como el diseño de estrategias que permitan la adquisición y vivencia de los valores institucionales (sentido de pertenencia institucional)

6.8.2 APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Este proyecto enmarca todas aquellas actividades deportivas, recreativas, culturales y de investigación, que buscan evidenciar y potenciar los talentos Avelinista. Para el año 2019 se proyectan los grupos de: Banda marcial, grupos musicales, teatro y artes plásticas, Torneos deportivos y recreativos, así como los grupos de investigación y robótica.

6.8.3 MEDIO AMBIENTE Y PRAE

Este proyecto apunta hacia el desarrollo de valores y toma de conciencia frente al cuidado del medio ambiente, la conservación de espacios limpios y ordenados y adecuados dentro del aula de clase y en los espacios comunes institucionales, así como el programa de recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos.

6.8.4 EDUCACIÓN SEXUAL

Este proyecto busca integrar a la sexualidad como parte del desarrollo personal y humano y como parte del desarrollo social y de la estructura social, así como manejar los conocimientos biológicos, psicológicos y de relaciones interpersonales y sociales relacionados con la sexualidad humana en un concepto de género y respeto a todos los miembros de la comunidad Avelinista.

6.8.5 PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y RIESGOS PSICOSOCIALES

PEI en construcción

Este proyecto busca promover espacios de sensibilización que conlleven a la reflexión y toma de conciencia de los niños y jóvenes Avelinista, frente a los riesgos que genera el uso de la violencia en grupos juveniles, consumo de drogas, riesgos con las redes sociales, así como la trata de personas, el feminicidio, embarazos adolescentes, entre algunas.

6.8.6 ESCUELA DE PADRES

Este proyecto se enfoca en la posibilidad de brindar a los padres y madres de recursos y habilidades que permitan un crecimiento integral de sus hijos y del grupo familiar, así como la formación y reflexión sobre aspectos relacionados con las funciones parentales, respondiendo a las necesidades de la comunidad Avelinista.

6.8.7 EDUCACIÓN VÍAL

Este proyecto busca brindar las herramientas necesarias a la comunidad Avelinista en general, acerca de aprender la forma adecuada para desplazarnos dentro de la institución educativa, a respetar a las personas que se desplazan dentro de ella siguiendo las señalizaciones y rutas de desplazamiento institucional. Así como prevenir situaciones de riesgo en las rutas de acceso a la institución educativa.

6.8.8 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

El objetivo general del proyecto es contribuir en la gestión de prevención de riesgos ante desastres asociados a eventos naturales, ambientales, estructurales institucionales y meteorológicos, así como las acciones a tomar frente a situaciones que exijan el procedimiento y protocolo adecuado para la atención de emergencias que ameriten remisiones médicas.

PEI en construcción

6.8.9 PILEO

Lo que se pretende desde PILEO, es fortalecer las competencias propuestas desde el área de lenguaje, en lectura y escritura, en los estudiantes y profesores de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga del municipio de Itagüí.

6.8.10 PLAN DÍGITAL

El proyecto busca facilitar, mejorar y optimizar la realización de los procesos administrativos, ahorrando tiempo, disminución de reproceso, disminuir posibles errores dentro de los mismos. Mejorar la comunicación entre cada uno de los actores internos y externos de la comunidad educativa. Desde lo pedagógico, contribuirá a que los docentes tengan las herramientas necesarias para generar nuevos ambientes de aprendizaje potencializando las competencias del siglo XXI. En el componente infra estructura mejorar el control, trazabilidad y cuidado de los inventarios de cada uno de los equipos tecnológicos con los que cuenta la institución.

6.9 METODOLOGIAS FLEXIBLES

6.9.1 BRÚJULA

Brújula es un programa educativo fundamentado en los principios de la pedagogía activa que estimula y fomenta el desarrollo de competencias básicas en Lenguaje, matemáticas, ciencias y cultura ciudadana, dirigido a niños, niñas y jóvenes en situación de extra edad, y en condiciones de vulnerabilidad. Favorece procesos de construcción y aprendizaje de niveles de lectura y escritura comprensiva, habilidades matemáticas elementales, habilidades para las ciencias e interiorización de normas y reglas de convivencia escolar articuladas con los contextos cotidianos y culturales.

PEI en construcción

Con este programa venimos en la Institución desde el año 2010 anteriormente se le daba el nombre de procesos básicos y ahora le damos el nombre de brújula.

6.9.2 ACELERACIÓN

Es un conjunto de estrategias educativas sustentadas en las teorías pedagógicas, que se desarrolla a partir de una metodología orientada a que niños y niñas y jóvenes en extra edad logren desarrollar las competencias que les permiten nivelar la básica primaria en un año lectivo superando el desfase edad—grado. El modelo se desarrolla en un aula de la escuela regular, en grupos de máximo 25 estudiantes, toda vez que busca personalizar el proceso de aprendizaje y fortalecer la autoestima en los niños, niñas y jóvenes, consiguiendo que recuperen la confianza en sí mismo y se motiven a continuar sus estudios; uno de los propósitos centrales del modelo es que los estudiantes superen su experiencia de fracaso escolar y logren reconstruir sus proyectos de vida. Aceleración del aprendizaje se implementa en el aula a partir de proyectos interdisciplinarios que no dividen los conocimientos en áreas o materias. Este modelo involucra a los estudiantes activamente en su proceso de formación, buscando que al mismo tiempo aprendan y pongan en práctica lo aprendido para lograrlo se retoman los principios fundamentales del aprendizaje significativa.

6.9.3 AVANZAR – PENSAR

el Modelo Pedagógico Pensar para la educación básica secundaria y media es una alternativa educativa creada por CORPOEDUCACIÓN y apoyada por COMFAMA, y se constituye como una propuesta de inclusión al sistema educativo de jóvenes en extra-edad y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, que debido a sus características socio-económicas, familiares, políticas o culturales, no se ajustan a las dinámicas institucionales de la educación regular y deciden abandonar o suspender sus procesos de aprendizaje y formación académica.

PEI en construcción

7. DIRECTIVO ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO PEDAGOGICA

7.1 MANUAL DE CONVIVENCIA.

Según lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1.994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional “P.E.I.” un reglamento o Manual de convivencia y según el Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115, el Reglamento o Manual de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. Por su parte la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 del año 2013. Plantean la necesidad de tener el Manual de Convivencia contextualizado en términos dela Creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Por esto la institución Educativa Avelino Saldarriaga mediante el acuerdo No 013 del 22 de agosto del 2016. Aprobó los ajustes de ley para el nuevo texto del Manual de convivencia. (En cumplimiento del ajuste y actualización del manual de convivencia y en cumplimiento de lo contemplado en el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015).

Siempre se ha dicho que el ser humano es normativo y que se ciñe a parámetros y directrices emanadas desde estamentos superiores o del mismo nivel, ya sea en la familia, o en la escuela, o en la sociedad, es decir, en cualquier instancia social debe haber normas. Un país, una institución o una familia serian un caos sin normas. El Manual de convivencia además de ser un conjunto de normas, es un documento elaborado por la comunidad educativa, donde se acuerdan los parámetros para la convivencia escolar, se determinan líneas jerárquicas, se formulan procedimientos a seguir y se fijan canales de comunicación, estímulos, correctivos, estrategias para lograr los objetivos en un ambiente humano y democrático; en él se resaltan los principios institucionales como base primordial en la formación integral de los educandos. Por tanto, teniendo en cuenta que la Institución Educativa Avelino Saldarriaga es una instancia social y en ellas son

PEI en construcción

necesarias las normas, se recogen en el presente manual de convivencia, además de los anteriores enunciados, los derechos y deberes de todos los estamentos que la componen, el conducto regular, el reconocimiento al derecho fundamental al debido proceso, la legislación vigente pertinente que orienta y regula la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos. La finalidad entonces del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga es garantizar a todos los miembros de la comunidad educativa el pleno respeto por sus derechos humanos, sus derechos sexuales y reproductivos y sus derechos ciudadanos, trabajando desde la mitigación de la violencia escolar y la corresponsabilidad que cada persona tiene hacia sí mismo, su grupo familiar, la sociedad y la Institución.

En esa línea decrecimiento cívico se tienen dos ejes que fortalecen el proceso educativo delos niños, niñas, jóvenes y adultos: la pedagogía crítica, que considera los actores de la comunidad como personas activas apropiadas de los mecanismos de participación que tiene la institución; y el modelo pedagógico social. El primero permite el análisis acucioso de dichos procesos educativos y considera la escuela como un espacio de aprendizaje político importante en la toma de decisiones para la búsqueda del bien común. El segundo, el modelo pedagógico social, propende por la práctica de las competencias ciudadanas como eje dinamizador del Manual de Convivencia.

Dicho modelo, facilita la aplicación de la justicia restaurativa siendo este el elemento que posibilita la participación de los escolares en la solución pacífica y alternativa de los conflictos, mediante el reconocimiento de la situación, el análisis y la reparación de la misma. A través de estos elementos los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollan actitudes y valores como el perdón, la solidaridad, la conciliación, la pacífica convivencia, la tolerancia el reconocimiento del otro, el respeto por los derechos humanos y la prevención. Con la constante práctica de la solución de conflictos los procesos se convierten en una verdadera formación ciudadana.

PEI en construcción

Se puede visualizar el Manual de Convivencia en: https://www.ieavelinosaldarriaga.edu.co/index2.php?id=52142&idmenutipo=5130&tag=

7.2 REGLAMENTO DOCENTE.

- El profesor deberá cumplir con el horario de trabajo establecido según su horario definido para su jornada.
- Asistir a sus clases asignadas con la preparación adecuada de la asignatura por desarrollar.
- Ofrecer sus clases conforme a la metodología establecida por el Modelo Pedagógico social.
- Participar en reuniones Académica de manera proactiva y colaborativa.
- Mantener el control administrativo de sus estudiantes actualizado y presentarlo puntualmente cada que le sea requerido.
- Evaluar el avance académico de sus estudiantes conforme al SIEPE Institucional.
- Proporcionar un trato digno, respetuoso e informado a los alumnos.
- Remitir a los estudiantes con problemas de aprendizaje, emocionales o de comportamiento a Orientación escolar.
- Aceptar ser evaluado por los estudiantes y autoridades del Colegio.
- Establecer en la relación docente-alumno, los límites pertinentes de respeto, evitando actitudes de excesiva familiaridad, dentro y fuera de las aulas, que pudieran malinterpretarse.
- Dirigirse respetuosamente a sus compañeros de trabajo, padres de familia y demás autoridades del Colegio.
- Asistir a las capacitaciones internas o externas programadas por la Institución o la Secretaria de Educación.
- Participar como miembro activo de los proyectos que le corresponden.
- Atender las excusas de los estudiantes después de la revisión de los coordinadores.

PEI en construcción

- Acompañar el aseo delas aulas al terminar las clases.
- Seguir el conducto regular ante una sanción o un llamado de atención a los estudiantes, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de convivencia.
- Atender las zonas de acompañamiento en el descanso pedagógico.
- Controlar la asistencia y permanencia de los estudiantes en sus clases e informar al coordinador cuando la inasistencia sea repetitiva.
- Mantener los registros en el Master actualizados dentro de las fechas determinadas.
- Responder por la pérdida, daño o mal uso intencionado a los implementos que le sean asignados o entregados para el desempeño de la labor.

8. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO

8.1 GOBIERNO ESCOLAR

8.1.1 ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

- Consejo Directivo.
- Consejo Académico**.**
- Consejo de Padres de Familia
- Consejo de Grupo**.**
- Personería escolar.
- Consejo estudiantil.
- Asamblea de Padres de Familia

8.1.2 INTEGRACION DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

8.1.2.1 Consejo directivo

PEI en construcción

El Rector, quien lo convoca y preside, dos representantes del personal Docente, uno por cada sede; dos representantes de los Padres de Familia, elegidos en el Consejo de Padres; el representante de los estudiantes (del grado undécimo); un representante de los ex alumnos y un representante del sector productivo o de entidades que patrocinen o apoyen el funcionamiento de la Institución. Además de la constitución básica definida por las normas vigentes, por decisión autónoma de la Institución, pueden intervenir en este consejo el personero con voz y sin voto.

8.1.2.2 Consejo académico

El rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el de estudios, además, para la institución Avelino Saldarriaga, tendrán participación un docente de Preescolar y un docente por cada grado de la Básica primaria.

8.1.2.3 Consejo de Padres de familia

Se conformará de acuerdo con el Artículo 31 del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005, sistema de elección por medio de voto secreto en asamblea de padres de familia.
El Consejo de Padres asegura la continua participación de los padres y/o acudientes autorizados, en el proceso pedagógico y en la toma de decisiones.

Está integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que fueron elegidos para los diferentes consejos de grupo en la primera Asamblea de Padres del año.

Una vez conformado el Consejo de Padres de Familia, se procede a la elección de dos (2) de sus miembros ante el Consejo Directivo.

PEI en construcción

Además, como apoyo a los Consejo de grupo se eligen dos (2) Padres de Familia por cada grupo existente en la Institución.

8.1.2.4 Consejo de grupo

Es integrado por:

Representante de Grupo: Organiza actividades con previa autorización, que promuevan la buena marcha de su grupo en todos los aspectos, especialmente disciplinarios y académicos.
Establece canales y mecanismos de comunicación entre sus compañeros y de éstos con los profesores y las directivas.
Busca estrategias para la participación de sus compañeros en todas las actividades y responsabilidades del grupo.
Colabora en la organización de su grupo en las actividades comunitaria entre otras.

Representante Académico: Vela por un mejor desempeño académico, crea estrategias junto con el consejo de grupo para mejorar el nivel académico de sus compañeros, tales como crear grupos de estudio.

Representante de Convivencia Pacífica: Garantiza el cumplimiento y respeto de los deberes y normas contenidos en el manual de convivencia de la Institución, además de ser un intermediario para la solución de conflictos, pues este es un portavoz de la sana convivencia.

Representante de Promejoras: Motiva a sus compañeros a través de propuestas que ayuden a cuidar el entorno y mantenerlo limpio; para que hayan ambientes adecuados y propicios para el estudio; vigila el cumplimiento de las comisiones de aseo y se encarga de crear estrategias para aprovechar materiales reciclables junto con los coordinadores del proyecto de medio ambiente de la institución.

PEI en construcción

Representante Cruz Roja: Atiende las necesidades e imprevistos de los estudiantes que presentan problemas de salud en el aula.

Representante Monitor Plan Digital Avelinista: Debe tener habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (manejo de computadores, portátiles, y los programas básicos Windows, Word, PowerPoint). Poseer habilidades en el manejo básico de búsquedas en Internet. Que conozca la Instalación básica de un video beam. (aunque no necesario se le podrá enseñar). Que tenga la capacidad de aprender fácilmente el uso de programas, instalación de equipos. Que pueda trabajar en equipo con los otros monitores del plan digital. Que tenga el valor del servicio a los demás, para compartir sus conocimientos con los demás estudiantes, profesores, directivos y personal externo que solicite su ayuda. Que sea responsable y organizado para el manejo y cuidado de equipos tecnológicos dentro de la institución educativa. Que sea puntual y tenga iniciativa. Que sea responsable en las académicamente en todas las áreas académicas

Requisitos para ser elegido como miembro del Consejo de Grupo:

- Presentar un proyecto de aplicación viable (éste será revisado y avalado por el
- representante del área de sociales.
- Participación activa y efectiva en la Institución.
- Estudiante Ejemplar.
- Responsabilidad
- Representatividad (capacidad para representar el grupo)
- Pertenencia
- Capacidad de liderazgo
- Disponibilidad y espíritu de servicio
- Capacidad de trabajo en equipo
- Ser líder constructivo.

PEI en construcción

8.1.2.5 Personería estudiantil

El Personero Estudiantil, es el estudiante del último grado, elegido democráticamente con la responsabilidad de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, el cual está consagrado en la Constitución Política de Colombia, la ley General de Educación, los decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia.

Esta responsabilidad la ejerce **participando** como líder comprometido en todas las actividades y eventos que se realicen en la comunidad Educativa.

El personero estudiantil de la **Institución Educativa Avelino Saldarriaga** debe ser un estudiante con buen desempeño académico y comportamental, haber cumplido a cabalidad con las normas del manual de convivencia y no tener observaciones frente al incumplimiento de la norma, tener como mínimo dos años continuos de permanencia y ser del último grado que sirve la institución: grado Undécimo.

Además, ser una persona que se destaque en la práctica de los siguientes valores: compromiso, transparencia, solidaridad, lealtad, discreción, honradez, autonomía, respeto y responsabilidad, también algunas actitudes como: imparcialidad, capacidad de gestión, liderazgo y sentido de pertenencia por la Institución.

Derechos del personero escolar:

Además de las contempladas en los derechos de los estudiantes:

- Ser reconocido y apoyado como promotor de los derechos y deberes de los estudiantes en la comunidad educativa.
- Ser escuchado y acompañado, por las instancias del gobierno escolar para la ejecución de sus propuestas, siempre y cuando estén ajustadas a la ley.

PEI en construcción

- A recibir información oportuna sobre la toma de decisiones y actividades relacionadas con su labor.
- A recibir capacitación sobre temas útiles para su eficaz desempeño y crecimiento personal.
- A utilizar los diferentes medios de comunicación institucional.
- A convocar los estudiantes a través de foros, grupos de trabajo, talleres para fortalecer los Procesos con vivenciales de la institución.

Proceso de elección:

- Los profesores del área de Ciencias Sociales, coordinadores del Proyecto de Democracia, coordinador de la jornada que corresponde y demás educadores a los que se les asigne este compromiso, deberán hacer previa sensibilización y capacitación a los estudiantes de grado Undécimo para el cargo de personero de los estudiantes.
- Se procederá luego con las postulaciones de candidatos (as) a Personero y Contralor Estudiantil. Para tal efecto, los estudiantes postulados interesados, inscribirán su candidatura en la coordinación correspondiente con la presencia de un registrador elegido previamente entre los educadores, quien revisará con el coordinador y un representante del Proyecto de Convivencia, la hoja de vida y el record académico y disciplinario de los candidatos.
- Los candidatos presentarán por escrito sus programas, siguiendo las directrices dadas, en los tiempos acordados. Las propuestas serán socializadas a la comunidad estudiantil, según cronograma.
- Posteriormente, el Rector convocará a elecciones, las que se realizarán en el mes de marzo (día de la Democracia). La votación será secreta, por grados, durante la jornada democrática establecida e instalada mediante acto cívico.
- En cada mesa de votación, habrá un jurado principal, un docente, un padre de familia y dos estudiantes.

PEI en construcción

- El acta y la lista de los votantes se entregarán al Consejo de Estudiantes para que hagan el respectivo escrutinio en presencia de los jurados y testigos levantando el acta de dicha actuación con la firma de sus integrantes.
- Será electo como Personero Estudiantil el candidato que obtenga como mínimo la mitad más uno del total de votos sufragados por estudiantes debidamente matriculados.
- De acuerdo con el cronograma se procede a la posesión del Personero, en acto de comunidad.

8.1.2.6. Consejo Estudiantil

En todos los establecimientos educativos, el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio y la participación de los educandos.

Está conformado por los representantes de grupo, elegidos democráticamente en cada uno de los grupos, previo ejercicio de sensibilización, capacitación y acompañamiento por parte delos docentes responsables del Proyecto de Democracia.

El consejo estudiantil será convocado y presidido por el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Los representantes del Proyecto de Democracia, el Rector, y/o Coordinadores podrán acompañar las reuniones ordinarias, las cuales se realizarán cada dos meses, con el fin de evaluar procesos institucionales en los diferentes grupos y promueve propuestas de mejoramiento.

Para lo cual, cada representante presentará un informe por escrito construido previamente con sus compañeros y orientador de grupo.

PEI en construcción

8.1.2.7. Asamblea de Padres de Familia

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Habrá Asamblea General de Padres de Familia.

Al comienzo del año escolar. A fin de hacerlos partícipes de la elección y conformación del Gobierno escolar.

En cada periodo Académico (Tres veces en el año)

Cuando el caso lo requiera o por situaciones de fuerza mayor, convocados por el Rector o el Presidente del Consejo de Padres y Representante de los Padres ante el Consejo.

8.1.3 FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

8.1.3.1 Funciones del Consejo Directivo

(Decreto 1860 de 1994, Art. 23; Ley 115, Art. 143)

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las quesean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado todos los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.

PEI en construcción

- Adoptar el Manual de Convivencia como guía que oriente la interacción entre los diferentes miembros de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles en la admisión de nuevo alumnos.
- Asumir la defensa y la garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Rectoría.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo y del Plan de Estudios y someterlos a consideración de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y sus decretos reglamento.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones por el desempeño académico, deportivo, social, y de proyección de los estudiantes, los cuales han de incorporarse al Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del ser humano.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades culturales, deportivas, recreativas, y de proyección comunitaria.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo, recreativo, cívico, o cultural con Instituciones educativas, y la conformación de otras organizaciones juveniles.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y los responsables de la educación de los estudiantes.
- Tomar las decisiones que redunden en el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las

PEI en construcción

reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.

- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado todos los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Definir e incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes. (Decreto 1290, art.11, numeral 2.)

8.1.3.2 Funciones del Consejo Académico

- Servir de órgano consultor al Consejo Directivo.
- Conformar un cuerpo colegiado, que se encargará de orientar el proceso académico de la Institución Educativa y establece directrices sobre el plan de estudios.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con procedimientos previstos por la ley.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución, siguiendo criterios del Consejo Directivo.
- Participar en la evaluación institucional y servir de órgano consultor en la evaluación de los procesos curriculares.
- Definir la escala de valoración planteada en el Decreto 1290 de 2010.
- Supervisar el proceso de Promoción y Evaluación de los Estudiantes.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional, entre ellas nombrar los Representantes a las diferentes Comisiones de Evaluación y Promoción.

PEI en construcción

8.1.2.3 Funciones del consejo de padres

- Conformar los comités de apoyo, a la planeación, dirección, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- Sugerir y presentar estrategias para facilitar la financiación de los proyectos pedagógicos.
- Presentar propuestas y alternativas de solución para los estudiantes que no alcancen los logros académicos y/o de convivencia.
- Darse su propio reglamento
- Presentar al Consejo Académico propuestas tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Las demás estipuladas en el decreto 1286 de 27 de abril de 2005

8.1.2.4 Funciones del Consejo de grupo

- Presentar propuestas al Consejo Académico para el mejoramiento de la educación, y así mismo para el desarrollo de las actividades curriculares.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento, el cual deberá ser estudiante del grado Undécimo.
- Invitar a deliberar a los estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Ejercer liderazgo responsable y positivo.
- Servir de canal de información con los otros estamentos.
- Participar en la programación de las actividades que enriquezcan y mejoren la calidad de la educación.
- Liderar la organización de las actividades del grupo, de acuerdo con las normas estipuladas en el Manual de Convivencia.
- Orientar acciones tendientes a fortalecer procesos académicos y de convivencia, promoviendo el respeto y la integración de compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad.

PEI en construcción

- Mediar ante los conflictos presentados en el aula de clase y/o en la Institución y que afecten la Comunidad.
- Convocar a los estudiantes a diferentes eventos, con previa autorización.

8.1.3.5 Funciones del personero escolar (Decir. 1860/94, art.28)

Como **Personero de los Estudiantes de la I.E. Avelino Saldarriaga** y por lo tanto **líder Comprometido** con el mejoramiento de la convivencia y calidad de vida de la comunidad estudiantil, tiene las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que le presenten sus compañeros cuando consideren que se han lesionado sus derechos, así como las formuladas por otras personas de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.
- Acudir al consejo Directivo cuando sea necesario para apelar las decisiones del (a) Rector (a) en relación con las peticiones presentadas por su intermedio.
- Promover espacios para el conocimiento del Manual de Convivencia y velar por su cumplimiento y aplicación.
- Participar en el estudio y elaboración del Proyecto Educativo institucional P.E.I. y del Manual de Convivencia.
- Presentar informes de su gestión por semestre a la comunidad educativa.

9. DIRECTIVO-ADMINISTRATIVO

PEI en construcción

9.1. MATRICULA

Para hacer la matricula en la I. E Avelino se tendrán en cuenta los siguientes pasos:

Se debe verificar si el estudiante le fue asignado el cupo por Secretaria de Educación, si no, se debe solicitarlo directamente con el Rector. La cita en rectoría para entrevista debe agendarse en secretaría.

Una vez asignado el cupo el solicitante y el estudiante, deberán pedir en secretaría el formato FO-MR-03-REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS.

Dirigirse con la documentación requerida a la secretaria de la institución, donde se procede a su revisión FO-MR-07-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, y posterior registro en los sistemas. Es de anotar que la matricula solo la podrá realizar el padre, la madre u otro acudiente debidamente autorizado mediante carta y con copia de la cédula.

Una vez efectuada la matrícula, padre, madre y/o acudiente y estudiante, deberán firmar el FO-MR-04-COMPROMISO PARA PADRES Y ESTUDIANTES y FO-MR-09-AUTORIZACIÓN INFORMADA PARA EL USO DEL DERECHO DE IMAGEN DEL ESTUDIANTE

Finalizado el proceso, se entregará el formato FO-MR-06-CONSTANCIA DE MATRICULAS, en cual aparece referenciado el grado al cual se matriculó. Con dicho formato deberá presentarse al coordinador respectivo para realizar la inducción.

9.2. REGLAMENTACION PARA LA GRATUIDAD ESCOLAR

PEI en construcción

Gratuidad en la Educación Decreto 4807 del 2011

ARTICULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

ARTICULO 2. ALCANCE DE LA GRATUIDAD EDUCATIVA. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

PARÁGRAFO 1. Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, Y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación de recursos de gratuidad de que trata el presente Decreto, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa de estos estudiantes. En consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos de derechos académicos, servicios complementarios, o por alguno de los componentes de la canasta educativa ofrecida o cualquier otro concepto.

ARTICULO 3. FINANCIACIÓN. La gratuidad educativa se financiará con los recursos de la participación para educación del Sistema General de

PEI en construcción

Participaciones por concepto de calidad, de que tratan los artículos 16 y 17 de la Ley 715 de 2001. Las entidades territoriales podrán concurrir con otras fuentes de recursos en la financiación de la gratuidad educativa conforme a lo reglamentado en el presente Decreto y en concordancia con las competencias previstas en la Constitución Política y la ley.

ARTICULO 4. METODOLOGIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS. El Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional definirá la metodología para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a la gratuidad educativa.

Rutas y protocolos para atender situaciones especiales.

ARTICULO 5. RESPONSABILIDAD EN El REPORTE DE INFORMACIÓN. Los rectores y directores de las instituciones educativas estatales, los secretarios de educación y los gobernadores y alcaldes de los departamentos y de los municipios certificados, serán responsables solidariamente por la oportunidad, veracidad y calidad de la información que suministren para la asignación y distribución de los recursos de gratuidad. Las inconsistencias en la información darán lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 96 de la Ley 715 de 2001.

ARTICULO 6. DESTINATARIOS DEL GIRO DIRECTO. En consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales. PARÁGRAFO. Para las instituciones educativas estatales que no cuenten con Fondo de Servicios Educativos, el giro se realizará al Fondo de Servicios Educativos al cual se asocien.

ARTICULO 7. PROCEDIMIENTO PARA EL GIRO. Para el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones para gratuidad educativa por parte del

PEI en construcción

Ministerio de Educación Nacional a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales, se establece el siguiente procedimiento: a) Los municipios y distritos, una vez sea aprobado el documento Con pes Social, procederán a realizar los ajustes correspondientes en sus presupuestos para garantizar la aplicación de este gasto. Estos recursos deberán estar incorporados en sus presupuestos "sin situación de fondos". b) El Ministerio de Educación Nacional elaborará la respectiva resolución de distribución efectuada por el Conpes Social para aprobación del Ministerio de Hacienda. c) Para proceder al giro de los respectivos recursos a los Fondos de Servicios Educativos, los rectores y directores de las instituciones educativas estatales deberán hacer llegar al Ministerio de Educación Nacional, a través del departamento o del municipio certificado, la información sobre las instituciones educativas beneficiarias, el Fondo de Servicios Educativos al cual se deben girar los recursos, la certificación de la cuenta bancaria en la cual se realizará el giro y la demás información que el Ministerio establezca para dicho fin, en las condiciones y plazos que determine para el efecto. d) El Ministerio de Educación Nacional elaborará una resolución que contenga la desagregación de la asignación de recursos por establecimiento educativo, la cual se constituirá en el acto administrativo que soporte el giro de los recursos. e) Con base en lo anterior el Ministerio de Educación Nacional debe realizar los giros a los Fondos de Servicios Educativos. Una vez el Ministerio haya efectuado la totalidad de los giros, informará a cada municipio para que éstos efectúen las operaciones presupuestales pertinentes.

PARÁGRAFO 1. En caso de que los rectores y directores de las instituciones educativas estatales no remitan la información en los términos previstos por el Ministerio de Educación Nacional, no se realizará el giro, el cual se efectuará cuando se cumpla con los requisitos previstos y se informará a los organismos de control y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los fines pertinentes.

PARÁGRAFO 2. El Conpes Social determinará el número de giros de los recursos del Sistema General de Participaciones para gratuidad educativa.

PEI en construcción

ARTICULO 8. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS. Los recursos de calidad destinados para gratuidad se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, las normas de contratación vigentes, las que las modifiquen o sustituyan y las que se establecen en el presente Decreto. En todo caso los recursos del Sistema General de Participaciones se administrarán en cuentas independientes de los demás ingresos de los Fondos de Servicios Educativos.

ARTICULO 9. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. Se adicionan los siguientes numerales al artículo 11 del decreto 4791 de 2008, relacionado con la utilización de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales: 15. Contratación de los servicios de transporte escolar de la población matriculada entre transición y undécimo grado, cuando se requiera, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte. 16. Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales. 17. Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller. 18. Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar. PARÁGRAFO. La destinación de los recursos para gratuidad educativa deberá realizarse teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en coordinación con ésta.

ARTICULO 10. PROHIBICIÓN DE USO DE LOS RECURSOS. Se adicionan los siguientes numerales al artículo 13 del Decreto 4791 de 2008, relacionado con las prohibiciones en la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos: 4. Financiar alimentación escolar, a excepción de la alimentación para el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias señalada en el artículo

PEI en construcción

anterior del presente decreto. 5. Financiar cursos preparatorios del examen del ICFES, entre otros que defina el Ministerio de Educación Nacional. 6. Financiar la capacitación de funcionarios. 7. Financiar el pago de gastos suntuarios.

ARTICULO 11. OBLIGACIONES. En consonancia con las competencias que se señalan en las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, se establecen las siguientes disposiciones: 1. Los rectores y directores de las instituciones educativas estatales deben: a) Velar porque no se realice ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes matriculados en la institución educativa estatal entre transición y undécimo grado, en ningún momento del año, de acuerdo con las normas contenidas en el presente Decreto. b) Ejecutar los recursos de gratuidad, de acuerdo con las condiciones y lineamientos establecidos en el presente Decreto, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y las normas de contratación pública vigentes. c) Reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaría de educación de la entidad municipal, si la institución educativa es de un municipio certificado; o a la alcaldía municipal y a la secretaria de educación departamental si la institución educativa es de un municipio no certificado, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. 2. Los gobernadores y los alcaldes de los municipios certificados deberán realizar el seguimiento al uso de los recursos según las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001, en el Sistema de Información de Seguimiento a la Gratuidad y reportar semestralmente dicho seguimiento al Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO 12. MONITOREO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. El Ministerio de Educación Nacional implementará el Sistema de Información de Seguimiento a la Gratuidad. De igual forma, podrá adelantar auditorías para el monitoreo de los recursos asignados para gratuidad educativa. En desarrollo de estas auditorías se podrá solicitar información de carácter técnico, administrativo, legal y financiero y, en general, la necesaria para la verificación de la adecuada utilización de los recursos de gratuidad.

PEI en construcción

ARTICULO 13. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el Decreto 135 de 1996, y las demás normas que le sean contrarias.

10. DE LA COMUNIDAD.

10.1 RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

10.1.1 CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

El Mundo material: El periódico EL MUNDO cumple con la comunidad educativa en Antioquia con la campaña "Educar mientras se informa" FUNDAMUNDO siete años de servicio informando y formando; enseña a comprometerse y a responder por la formación del ser humano para que pueda ser ciudadano que ejerza y cumpla con principios democráticos, con un espíritu crítico, equilibrando el saber y el saber ejecutar, limpios de conciencia.

La difusión del texto escrito como medio de información adquiere más validez cuando tiene como estrategia educar y enseñar en valores democráticos, formando ciudadanos que asuman sus responsabilidades y presten un servicio a la comunidad. La Institución Avelino Saldarriaga se suma a este fin ya que está contemplado en el PEI y en currículo. Hemos seguido paso a paso cada una de las campañas con el firme propósito de formar en valores, adquiriendo conocimientos en todas las áreas y asignaturas y cada periódico y separata son herramientas en las diversas clases.

10.1.2 CON AGREMIACIONES.

Comfama: Se realiza acuerdo un con COMFAMA, con el fin de ofrecer acompañamiento desde la recreación didáctica y pedagógica donde se forma a toda la población estudiantil en talleres sobre donde se relacionan las

PEI en construcción

actividades lúdicas con contenidos de las diversas asignaturas desarrollando las habilidades para la observación y la investigación.

Adicional a los talleres, el convenio contempla la visita a los parques y centros de interés cultural de la ciudad, todo con el fin de formar a los estudiantes desde otra mirada y otro contexto.

Acompañamiento con docentes y propuesta del Modelo Avanzar que busca nivelar los estudiantes en extra edad haciendo dos grados en un año.

10.1.3 CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS: MUTUAL PLAYA RICA. CONVENIO VERBAL PARA APOYAR LA ESCUELA DE PADRES, CONTRIBUYEN CON CONFERENCISTAS O TALLERISTAS Y DETALLES PARA LOS ASISTENTES.

11. DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

11.1 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

11.1.2 RECURSOS HUMANOS:

La Institución Educativa cuenta con el siguiente recurso Humano.

Personal Directivo: 5
Personal Docente: 54
Auxiliares administrativos: 4
Bibliotecaria: 1
Personal de aseo: 5
Personal de mantenimiento: 1
Personal de vigilancia: 8

PEI en construcción

11.1.3 RECURSOS FÍSICOS.

Tres plantas físicas, con 30 aulas de clase. Dotación completa de silletería y mobiliario para estudiantes y docentes. Baterías sanitarias.

Observación: En el momento se tiene restricciones con la planta física porque parte de la sede principal fue demolida y no ha sido reconstruida.

11.1.4 RECURSOS ECONÓMICOS

$ 120.000.000

11.1.5 RECURSOS TECNOLÓGICOS

Dotación de computadores
Dotación de TV en algunas aulas
Dotación de XO
Servicio de Internet.

12. DIRECTIVO ADMINISTRATIVA.

12.1 ORGANIGRAMA

PEI en construcción

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AVELINO SALDARRIAGA

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

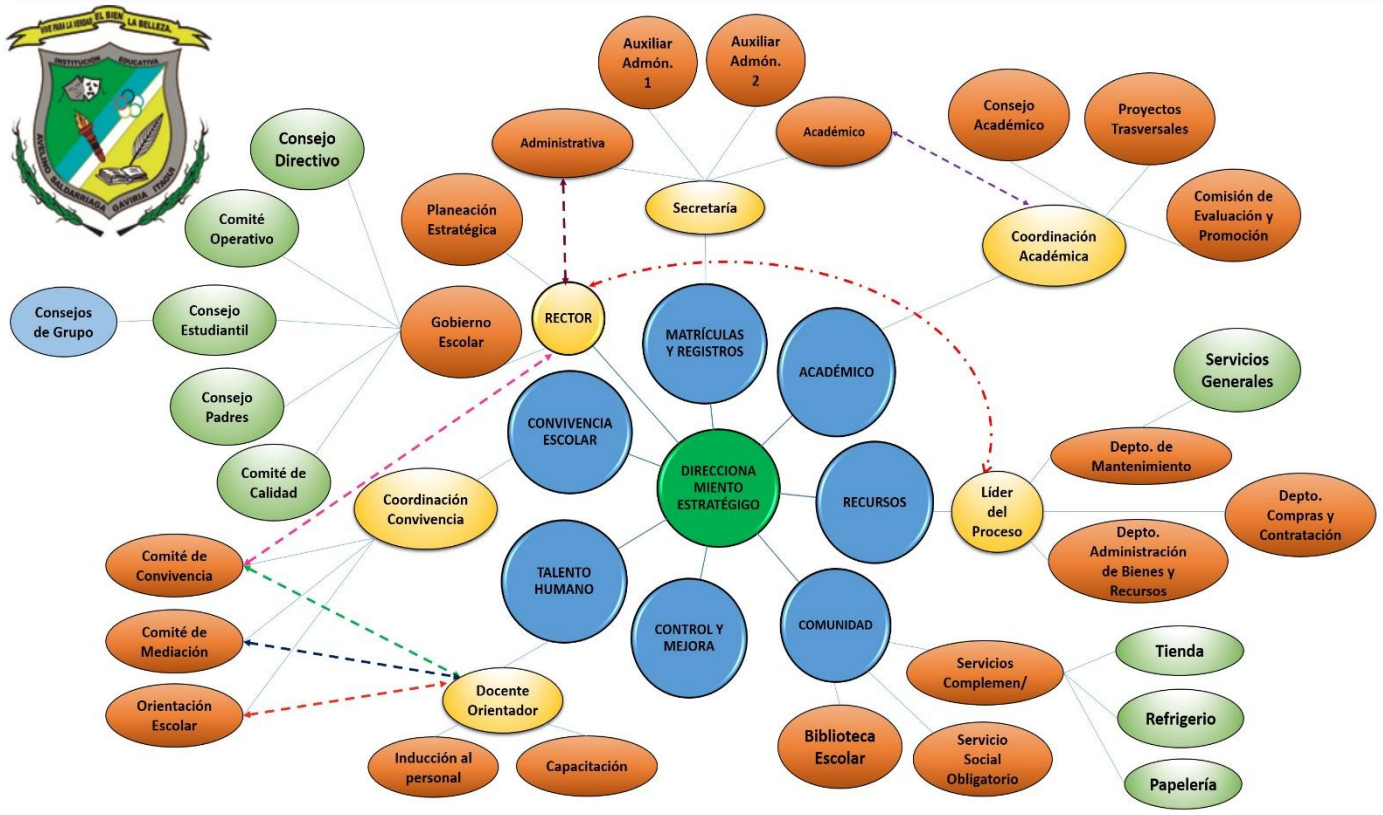

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

CONSTRUYENDO CONVIVENCIA CIUDADANA

12.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C.

La calidad es un proceso de suma importancia en el que hacer educativo de una institución y es uno de los elementos que buscamos para brindar un mejor servicio a nuestra comunidad educativa. Llegar a la excelencia siempre será un reto institucional, nuestra certificación en la norma de calidad ISO 9001-2015 nos permitirá planificar, hacer, verificar y actuar de acuerdo a las necesidades institucionales y a los requerimientos de los entes que nos controlan, contando con la participación activa de la dirección, los docentes, los alumnos, los padres de familia y todas las personas que contribuyen a la mejora de la calidad educativa de nuestro país.

Un sistema de gestión de calidad incluye varios procesos que son dinámicos, además motiva el personal de la Institución Educativa a mejorar cada día, así mismo a sus familias y a las partes interesadas; permitiéndonos visualizar y tener un mejor conocimiento de las necesidades institucionales y de las expectativas que tiene la comunidad educativa en general, mejorando la imagen de la institución y creando un ambiente de confianza en todas las partes; lo cual conlleva a una mejora continua del servicio educativo, convirtiéndose en una herramienta que pretende lograr la excelencia de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga.

A continuación, se relacionan los procesos que se trabajan a nivel Institucional:

12.2.1 PROCESO DE MATRICULAS Y REGISTROS

Matrículas y Registros al interior de la Institución Educativa, es el punto de partida que permite el desarrollo del proceso de calidad, ya que provee la información necesaria y el insumo para el desarrollo y ejecución de las actividades dispuestas en los demás procesos misionales, así como proyectar y disponer de la

PEI en construcción

información necesaria para dinamizar las diferentes actividades de la Institución Educativa.

De igual forma es el proceso que permite conocer en tiempo real, el número de estudiantes que se encuentran vinculados a la institución, al Sistema de Educación pública.

Lo anterior garantiza al estudiante y a las familias, acceder a los diferentes beneficios en términos de formación y ofrecer posibilidades que le permitan proyectarse a futuro a nivel social y laboral.

Para que este proceso sea efectivo, es necesario que las familias conozcan los procedimientos diseñados por la Institución Educativa para realizar un seguimiento y control de la permanencia de los estudiantes antiguos, el ingreso de un estudiante nuevo, así como quienes por motivos personales u otros requieren realizar la cancelación del cupo estudiantil, minimizando de este modo las situaciones de deserción escolar.

12.2.2 PROCESO ACADÉMICO

El proceso de certificación en la parte académica, lo que busca es un mejoramiento frente a la estructura curricular de la Institución, dándole una orientación donde se visualice una transversalidad de los procesos educativos, así como la incorporación y una buena asimilación por parte de los docentes y directivos docentes de todos los documentos de referencia dados desde el Ministerio de Educación Nacional (Estándares, Deberes básicos de aprendizaje), lineamientos curriculares, orientaciones pedagógicas, matrices de referencia) con el fin de lograr en los estudiantes de nuestra Institución, un perfil integral, donde prime el ser y lo académico complemente su proceso en miras a un desarrollo profesional.

PEI en construcción

12.2.3 PROCESO COMUNIDAD

Dentro de la certificación en calidad de la Institución encontramos uno de los procesos misionales denominado gestión de la comunidad, el cual busca ofrecer servicios de apoyo, proyección y bienestar que fortalezcan la formación integral y holística de los estudiantes, partiendo de la identificación de las necesidades expuestas por la comunidad educativa hasta llegar a la definición de planes de mejoramiento en todas las actividades de apoyo, proyección y bienestar para la comunidad Avelinista de acuerdo a la respectiva evaluación de satisfacción que se haga de cada uno de los servicios ofertados.

12.2.4 PROCESO DE CONVIVENCIA

La convivencia para la Institución Educativo Avelino Saldarriaga tiene como objetivo establecer normas y políticas claras para todos los miembros de la Comunidad Educativa, a fin de participar responsable y activamente en la dinamización de los procesos escolares, siempre en el marco de los Derechos Humanos contemplados en la Constitución Política de Colombia.

El alcance de este proceso busca formar ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos como oportunidad de crecimiento individual y colectivo, que aporten de forma positiva a la construcción de la sociedad y sanas relaciones en la dinámica escolar.

12.2.5 PROCESO TALENTO HUMANO

Este proceso tiene una particularidad dentro del sistema de gestión de la Institución, y es que por primera vez se cualificará dentro de nuestro sistema de calidad, y aunque igual que ocurre con otros procesos, su administración es compartida entre la I. Educativa y la Secretaria de Educación, su orientación está enfocada a tener un proceso de ingreso y de salida, que contribuya a la misión y

PEI en construcción

objetivos de la institución, pero que a su vez potencie y cualifique a sus funcionarios.

El proceso inicia con el reconocimiento de los perfiles de los cargos que tiene la institución, donde se analizan aspectos como la formación y la experiencia, continua con el proceso de inducción del cual depende la adaptación y acople a los planes de ejecución de la institución, continua con el desempeño del cargo, el cual se espera sea acompañado por aspectos como: la capacitación interna, el bienestar laboral, y un plan de motivación e incentivos. Programas que deben estar contemplados en el presupuesto anual de la institución. El proceso continúa con la evaluación de desempeño, y a partir de ella el plan de mejoramiento individual, para finalizar con la verificación del cumplimiento de este plan.

12.2.6 PROCESO DE RECURSOS

La gran idea, para este nuevo proyecto de mejora educativa, es que, con la voluntad y con el sentido de pertenencia de cada uno, logremos que las metas que nos hemos trazado sean alcanzadas.

La invitación del equipo del Proceso de Recursos es que cada uno de nosotros, pueda experimentar la necesidad de sentir como propio el espacio que todos compartimos y se manifieste en el deseo de ordenar, organizar, orientar, cuidar y preservar cada bien y servicio que se tiene para la labor misional.

Somos todos: Rector, directivos, administrativos, docentes, personal de apoyo, padres de familia, estudiantes y entidades externas, los que debemos sentir como propia esta tarea y nos ayudemos mutuamente para que los recursos que tenemos, sean puestos al servicio la mejora del que hacer educativo.

12.2.7 PROCESO DE CONTROL Y MEJORA

PEI en construcción

Este proceso busca garantizar el mejoramiento continuo de la Institución, a través de seguimiento a la satisfacción de los padres de familia y estudiantes, a la atención de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, la programación y ejecución de auditoría internas, las cuales buscan evaluar el alcance de los objetivos propuestos y la eficacia de las actividades propuestas en cada uno de los procesos y en el sistema de gestión de calidad.

Por otro lado, este proceso está encargado de registrar y controlar la documentación escrita, aprobar y publicar los formatos, así como realizar el seguimiento y actualización de los mismos.

Es así como en la I.E Avelino nos estamos organizando en miras de corresponder a sistema de Gestión de Calidad y en pos de un mejoramiento continuo.

A continuación relacionamos el mapa de procesos que se maneja a nivel Institucional:

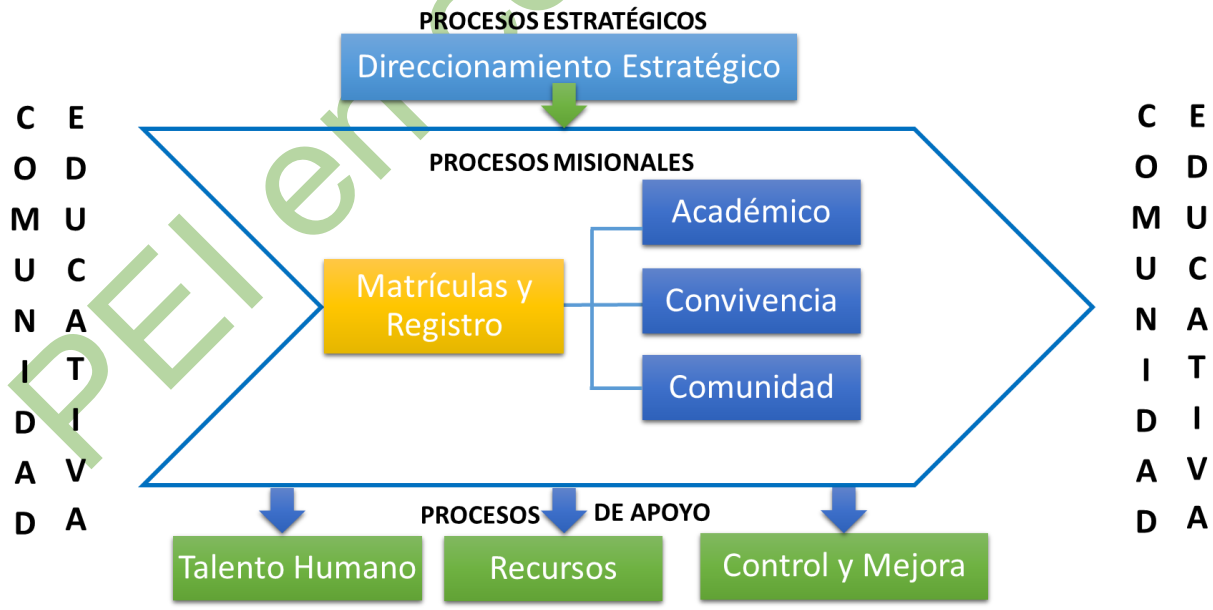

13. NORMATIVIDAD QUE NO APLICA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO

PEI en construcción

Para el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Educativa Avelino Saldarriaga, no aplica los requisitos referidos en el Numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las Mediciones, puesto que los equipos de seguimiento y medición con los que cuenta la Institución para la prestación de sus servicios académicos, son de carácter netamente pedagógico, por tanto no afectan la conformidad del servicio con los requisitos; sin embargo se les hace mantenimiento preventivo y correctivo desde el proceso de Recursos.

PEI en construcción